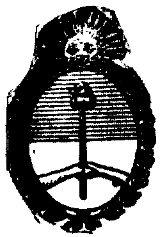


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 1º de setiembre de 1976

NUMERO 23.480

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días. T. E. 812-1830

$ 24.-

SUMARIO

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659 del año 1947.)

Arancel para los distintos servicios que presta la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL que rige a partir del día 5 de agosto de 1976

PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

De composición corrida, por cada día:

En escritura mecanografiada, redactado en papel oficio rayado, cien pesos ($ 100,00) cada renglón.

Por textos presentados en forma distinta de la indicada en el párrafo precedente, se cobrará por cada palabra, número o abreviaturas, treinta pesos ($ 30,00).

Por avisos oficiales o edictos judiciales publicados sin previo pago, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis centímetros de ancho o fracción, cien pesos ($ 100,00) por día.

Los edictos sucesorios y por tres publicaciones se cobrarán mil pesos ($ 1.000,00).

Balances, estadísticas u otra clase de publicación cuyo texto no sea de composición corrida se cobrará por cada día:

Balances de entidades bancarias por cada uno, previo pago del arancel, treinta y seis mil pesos ($ 36.000,00).

Por publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida y cuya publicidad se realiza sin previo pago, se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción, trescientos veinticuatro pesos ($ 324,00). Publicaciones sintetizadas se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción ciento treinta y cinco pesos ($ 135,00).

Precio de los ejemplares del BOLETIN OFICIAL

Edición I: LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición II: JUDICIALES, veinticuatro pesos ($ 24,00).

Edición III: COMERCIALES Y CIVILES, veinticuatro pesos ($ 24,00).
Separatas: cuarenta pesos ($ 40,00) el ejemplar.

SUSCRIPCIONES:

a) Edición I "Legislación y Avisos Oficiales": dos mil setecientos pesos ($ 2.700,00) por año; b) Las tres (3) ediciones: siete mil pesos ($ 7.000,00) por año; c) En caso de aceptarse suscripciones por menor tiempo, se aplicará la suma proporcional a la indicada en los importes consignados precedentemente.





DECRETOS

EDUCACION

Se exime a determinados alumnos de dos materias.

DECRETO
Nº 1.778
Bs. As., 24|8|76

VISTO el corresponde Nº 2.562|75 del Registro del Ministerio de Cultura y Educación relativo al plan de estudios comerciales de cuatro años y los correspondientes planes de transición para las escuelas nocturas, aprobado por Decreto Nº 853 del 19 de marzo de 1974, y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Cultura y Educación, a través de la Dirección Nacional de Educación Media y Superior, ha constatado que en el Colegio Nacional de Moreno, Provincia de Buenos Aires, los alumnos de 4º y 5º años del plan de transición de 1974 no cursaron la materia Contabilidad Mecanizada y Medios Mecánicos de Oficina correspondiente a la opción Auxiliar Contable.

Que tal omisión es atribuible al desorden administrativo y de conducción técnico-docente con que funcionó dicho establecimiento y que diera lugar a la intervención del mismo dispuesta por el señor Ministro de Cultura y Educación y a la instrucción de un sumario administrativo.

Que en tales circunstancias debe atenderse la situación de los alumnos que, no siendo responsables de aquella irregularidad, pueden verse afectados en la prosecución de sus estudios o en la obtención de su certificado.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por el señor Ministro de Cultura y Educación,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Exímese a los alumnos que en el año 1974 cursaron 4º y 5º años del Plan de Transición para las escuelas nocturnas en la Sección Comercial anexa al Colegio Nacional de Moreno, Provincia de Buenos Aires, de la materia Contabilidad Mecanizada y Medios Mecánicos de Oficina correspondiente a la opción Auxiliar Contable, cuyos nombres y números de documento de identidad se consignan en el Anexo del presente.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Ricardo P. Bruera.

ANEXO

Alumnos de 4º Año Comercial Nocturno - Documento de Identidad

ANDRADA, Armando Alberto, C. I. número 6.851.085, P. F. - LASALETA, Héctor Enrique, C. I. Nº 6.958.952, P. F. - ROZZE, Víctor Eduardo, C. I. número 6.572.466, P. F. - SAPORITI, Osvaldo René, C. I. Nº 2.686.433, Pcia. de Buenos Aires.

Alumnos de 5º Año Comercial Nocturno - Documento de Identidad

CATALANI, José Mario, D. N. I. número 10.093.120. - CANDIA, Josefina Julia, C. I. Nº 4.794.774. - CENEDESE, Liliana María, D. N. I. Nº 11.552.803 - GALETTI, Hugo Vicente, L. E. número 11.623.680. - ISERN, Marta Silvia, C. I. Nº 6.163.323, P. F. - López, María Ema, C. I. Nº 4.726.576, P. F. - RASO, María Marcela, C. I. Nº 3.057.205, Pvcia. de Bs. As. - SANTARELLI, Oscar Norberto, C. I. Nº 7.942.380, P. F.

TURISMO

Registro Hotelero Nacional.

Organo de aplicación de la Ley 18.828.

DECRETO
Nº 1.818
Bs. As. 25|8|76

VISTO la Ley Nº 18.828 y el Decreto Nº 2253|70, y

CONSIDERANDO:

Que es necesario actualizar algunos aspectos de la reglamentación vigente en cuanto a la clasificación y categorización de los alojamientos turísticos en construción o a construirse.

Que la experiencia recogida hace aconsejable ampliar las categorías correspondientes a las distintas clases de alojamientos turísticos.

Que ello tiende a la obtención de una mejor infraestructura hotelera y a una mayor eficiencia en la prestación de sus servicios.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — La Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, a través de la Subsecretaría de Turismo, será el órgano de aplicación de la Ley Nº 18.828 y tendrá a su cargo el Registro Hotelero Nacional.

Art. 2º — A los efectos de la aplicación de la citada Ley y del presente Decreto podrá constituirse, con carácter consultivo, un Consejo Hotelero Nacional, en el que tendrá participación el sector privado, de acuerdo a las normas que determine el órgano de aplicación.

Art. 3º — Los establecimientos a que se refiere el Artículo 1º de la Ley Nº 18.828 deberán inscribirse en el Registro Hotelero Nacional en el plazo que establezca el órgano de aplicación y podrán solicitar su homologación en la clase y categoría correspondientes cumpliendo los requisitos que para ellas se establecen en el presente decreto.

Art. 4º — Las medidas mínimas establecidas en este decreto regirán en cuanto, el Código de la Edificación o normas similares vigentes en el lugar de construcción del establecimiento, no exijan otras mayores.

Art. 5º — Los aspectos edilicios no reglamentados en el presente decreto, se regirán por el Código de la Edificación o normas similares vigentes en el lugar de construcción del establecimiento. En caso de no existir dichas normas será de aplicación del Código de la Edificación de la Ciudad de Buenos Aires.

Art. 6º — Son requisitos mínimos para la homologación en cualquier clase y categoría de alojamiento turístico, los siguientes:

1) Ocupar la totalidad de un edificio o una parte del mismo que sea completamente independiente del resto en cuanto a sus funciones y servicios principales.
2) Contar con entrada de pasajeros independiente de la de servicio.
3) Tener servicio telefónico público con cabina acústicamente aislada, ubicada preferentemente en el local destinado a recepción y portería, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.
4) Cuando existan salones para reuniones sociales o convenciones, estarán precedidos de un vestíbulo de recepción con guardarropas e instalaciones sanitarias independientes para cada sexo y, por lo menos, una cabina telefónica acústicamente aislada, en los lugares donde el servicio telefónico sea provisto por el organismo pertinente.
5) Cuando existan locales en los que se ejecute o difunda música, los mismos deberán estar aislados acústicamente, salvo en los casos en que aquélla sea de tipo ambiental o de fondo.
6) Los ascensores en ningún caso tendrán una capacidad inferior a cuatro personas, y deberán cumplir con las normas establecidas en los reglamentos para habilitación de ascensores dictados por la autoridad respectiva.
7) Las habitaciones estarán identificadas en la parte anterior de la puerta con un número cuyas primeras cifras correspondan al número del piso.
8) Todas las habitaciones estarán equipadas, al menos, con los siguientes muebles e instalaciones:
   a) Camas individuales cuyas dimensiones mínimas serán de 0,80 m por 1,85 m o dobles cuyas dimensiones mínimas serán de 1,40 m por 1,85 m.
   b) Una mesa de noche o superficie mínima de mesada de 0,15 m2 por plaza.
   c) Un sillón, butaca o silla por plaza y una mesita escritorio.
   d) Un portamaletas.
   e) Un armario de no menos de 0,55 metros de profundidad y 0,90 m de ancho, con un mínimo de cuatro cajones.
   f) Una alfombra de pie de cama, cuyas medidas mínimas serán de 1,20 m por 0,50 m por cada plaza, excepto los casos en que la habitación esté totalmente alfombrada.
   g) Una lámpara o aplique de cabecera por cada plaza.
   h) Junto a la cabecera de cada cama, un pulsador de llamada al personal de servicio con señal luminosa o acústica, salvo que esté previsto para tal fin el uso del teléfono.
9) El suministro de agua será como mínimo de 200 litros por persona y por día.
10) Contar con recintos destinados a vestuarios y servicios sanitarios para el personal, diferenciados por sexo.
11) Todo el personal afectado a la atención de pasajeros estará uniformado.

Art. 7º. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hostería, categoría una estrella, además de los indicados en el Artículo 6º, los siguientes:

1) Tener entre un mínimo de 8 plazas y un máximo de 36 plazas.
2) El 50 o|o del total de las habitaciones deberá tener baño privado
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9m2.
   b) Habitación doble: 10,50m2.
   c) Habitación triple: 13,50m2.
   d) Habitación cuádruple: 16,50m2. El lado mínimo no será inferior a 2,50m.
4) Las habitaciones triples y cuádruples no deberán exceder del 20 o|o del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2m2 con un lado mínimo de 1m y la de los baños de las habitaciones triples y cuádruples será de 3m2 con un lado mínimo de 1,50m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) lavabo, b) bidet, c) ducha, (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables, d) inodoro, e) repisa y espejo iluminado, y f) toallero.
9) La relación de los servicios sanitarios compartidos será de un baño cada seis plazas.
10) Tener sala de estar, con una superficie mínima de 25m2.
11) Tener salón comedor-desayunador cuya superficie mínima sea igual a 1m2 por plaza. Esta proporción será de 0,50m2. por plaza cuando no se preste servicio de comida de acuerdo a lo previsto en el inciso 13 de este artículo.
12) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18ºC durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
13) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno y refrigerio. El servicio de comida será obligatorio para aquellos establecimientos situados en localidades con menos de 5.000 habitantes.

Art. 8º. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hostería, categoría dos estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener entre un mínimo de 8 plazas y un máximo de 36 plazas.
2) El 80 o|o del total de las habitaciones deberá tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9m2.
   b) Habitación doble: 10,50m2.
   c) Habitación triple: 13,50m2. El lado mínimo no será inferior a 2,50m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 20 o|o del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2m2, con un lado mínimo de 1 m y la de los baños de las habitaciones triples será de 3m2, con un lado mínimo de 1,50m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) lavabo, b) bidet, c) ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicios permanentes de agua fría y caliente mezclables), d) inodoro, e) botiquín o repisa con espejo, iluminados, f) toallero y g) tomacorriente.
7) Las habitaciones que no posean baño privado estarán equipadas con:
   a) lavabo con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables, b) botiquín o repisa con espejo, iluminados, c) toallero y d) tomacorriente.
8) Los servicios sanitarios compartidos tendrán una superficie mínima de 3,20 m2 con un lado mínimo de 1,50 m y estarán equipados con:
   a) lavabo, b) bidet, c) ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables), d) inodoro, e) repisa y espejo iluminados y f) toallero.
9) La relación de los servicios sanitarios compartidos será de un baño cada seis plazas.
10) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 20 m2 en conjunto.
11) Tener sala de estar con una superficie mínima de 30 m2 y que esté en comunicación directa con la recepción. Esta sala estará equipada con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo, y televisión en las localidades donde se preste el servicio.
12) Tener salón comedor-desayunador cuya superficie mínima sea igual a 1,20 m2 por plaza. Esta proporción será de 0,50 m2 por plaza cuando no se preste el servicio de comida de acuerdo con lo previsto en el inciso 14 de este artículo.
13) Tener calefacción en todos los ambientes incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18º C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
14) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno y refrigerio. El servicio de comida será obligatorio para aquellos establecimientos situados en localidades con menos de 5.000 habitantes.
15) Contar con servicio de lavandería, la que podrá o no estar integrada al establecimiento.

Art. 9º — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hostería, categoría tres estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener entre un mínimo de 8 plazas y un máximo de 36 plazas.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) La superficie mínima de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 10 m2.
   b) Habitación doble: 12 m2.
   c) Habitación triple: 15 m2. El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 20 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2 m2, con un lado mínimo de 1 m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3 m2 con un lado mínimo de 1,50 m.
6) Los baños estarán equipados con:
   a) lavabo,
   b) bidet,
   c) ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables),
   d) inodoro,
   e) botiquín o repisa con espejo, iluminados,
   f) toallero, y
   g) tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 30 m2 en conjunto.
8) Tener sala de estar con una superficie minifa de 40 m2, y que esté en comunicación directa con la recepción. Esta sala deberá tener servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo, y televisión en los lugares donde se preste el servicio.
9) Tener salón comedor-desayunador cuya superficie mínima sea igual a 1,40 m2 por plaza. Esta proporción será de 0,50 m2. por plaza cuando no se preste el servicio de comida de acuerdo con lo previsto en el inciso 15 de este artículo.
10) Tener alfombrado total en todas las habitaciones y salones. Podrá prescindirse de este requisito cuando el solado sea de primera calidad.
11) Tener espacio para estacionamiento, cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 50% del total de las habitaciones. Este espacio estará cubierto en un 50 % como mínimo y podrá estar integrado al edificio del establecimiento o ubicado en sus adyacencias, hasta 150 metros medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta principal de acceso al establecimiento.
12) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias inferiores a 18ºC durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

13) Tener refrigeración en todos los ambientes, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias superiores a 22ºC durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

14) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio o música ambiental y teléfono interno, que además permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que el servicio telefónico sea provisto por el organismo pertinente.

15) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno, refrigerio y bar. El servicio de comida será obligatorio para aquellos establecimientos situados en localidades con menos de 5.000 habitantes.

16) Contar con servicio de lavandería, la que podrá o no estar integrada al establecimiento.

17) Tener salón de recreo para niños, integrado al edificio, o juegos ubicados en su exterior, debiendo éstos encontrarse dentro de la superficie del predio ocupado por el establecimiento.

Art. 10. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Motel, categoría una estrella, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 20 plazas en 10 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9m2.
   b) Habitación doble: 10,50m2.
   c) Habitación triple: 13,50m2.
   d) Habitación cuádruple: 16,50m2.
   El lado mínimo no será inferior a 2,50m.
4) Las habitaciones triples y cuádruples no deberán exceder del 30 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2m2., con un lado mínimo de 1m., y la de los baños de las habitaciones triples y cuádruples será de 3m2. con un lado mínimo de 1,50m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) Lavabo;
   b) Bidet;
   c) Ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables).
   d) Inodoro;
   e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
   f) Toallero; y
   g) Tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 15m2 en conjunto.
8) Tener sala da estar, desayunador y bar con una superficie mínima de 25m2, más 0,25m2. por plaza a partir de las 40 plazas y que esté en comunicación directa con la recepción. Deberá contar con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.
9) En caso de tener el edificio más de tres plantas, contará con un mínimo de un ascensor para cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva.
10) Tener cocheras individuales, en la relación de una por habitación, que deberán estar ubicadas dentro de la superficie del predio ocupado por el establecimiento.
11) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias inferiores a 18ºC durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
12) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno, refrigerio y bar.

Art. 11. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Motel, categoría dos estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 30 plazas en 15 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9m2.
   b) Habitación doble: 10,50m2.
   c) Habitación triple: 13,50m2.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 30 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2m2., con un lado mínimo de 1m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3m2., con un lado mínimo de 1,50m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) Lavabo;
   b) Bidet;
   c) Ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables);
   d) Inodoro;
   e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
   f) Toallero; y
   g) Tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 20m2. en conjunto.
8) Tener sala de estar, desayunador y bar, con una superficie mínima de 30 m2, más 0,25 m2 por plaza a partir de las 50 plazas, y que esté en comunicación directa con la recepción. Deberá contar con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.
9) En caso de tener el edificio más de tres plantas, contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva.
10) Tener cocheras individuales en la relación de una por habitación. El 50 % de las mismas, como mínimo, será cubierto y deberán estar ubicadas en su totalidad dentro de la superficie del predio ocupado por el establecimiento.
11) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias inferiores a 18° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
12) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio para dos canales o música ambiental.
13) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno, refrigerio y bar.

Art. 12. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Motel, categoría tres estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 40 plazas en 20 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 10 m2;
   b) Habitación doble: 12 m2;
   c) Habitación triple: 15 m2.
   El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 30 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2 m2, con un lado mínimo de 1 m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3 m2, con un lado mínimo de 1,50 m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) Lavabo;
   b) Bidet;
   c) Ducha, (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables);
   d) Inodoro;
   e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
   f) Toallero, y
   g) Tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 30 m2 en conjunto.
8) Tener sala de estar, desayunador y bar con una superficie mínima de 40 m2, más 0,25 m2 por plaza a partir de las 60 plazas y que esté en comunicación directa con la recepción. Deberá contar con servicios sanitarios para público independientes para cada sexo.
9) Tener un "office" por planta, dotado de:
   a) Teléfono interno;
   b) Mesada con pileta;
   c) Armario para artículos de limpieza y
   d) Servicios sanitarios para el personal.
10) En caso de tener el edificio más de tres plantas, contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva. Deberá también contar con un ascensor de servicio independiente.
11) Tener cocheras individuales en la relación de una por habitación. El total de las mismas será cubierto y deberán estar ubicadas en su totalidad dentro de la superficie del establecimiento.
12) Cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento la temperatura media de alguno de los meses de funcionamiento del mismo supere los 25° C, deberá contar con pileta de natación cuya superficie sea igual a 0,50 m2 por plaza, a partir de un mínimo de 50 m2 y hasta un máximo de 200 m2, con una profundidad promedio de 1,20 m en toda su extensión.
13) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias inferiores a 18° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
14) Tener refrigeración en todos los ambientes, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias superiores a 22° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
15) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio para dos canales o música ambiental y teléfono interno que permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que el servicio telefónico sea provisto por el organismo pertinente.
16) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno, refrigerio y bar diurno y nocturno.
17) Tener salón de recreo para niños, integrado al edificio, o juegos ubicados en su exterior, debiendo éstos encontrarse dentro de la superficie del predio ocupado por el establecimiento.

Art. 13. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hotel, categoría una estrella, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 20 plazas en 10 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9 m2;
   b) Habitación doble: 10,50 m2;
   c) Habitación triple: 13,50 m2.
   El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 30 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2 m2, con un lado mínimo de 1 m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3 m2, con un lado mínimo de 1,50 m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) Lavabo;
   b) Bidet;
   c) Ducha, (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables);
   d) Inodoro;
   e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
   f) Toallero, y
   g) Tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería, con una superficie mínima de 15 m2 en conjunto, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 20 plazas.
8) Tener sala de estar, con una superficie mínima de 25 m2, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 20 plazas, pudiendo dicho recinto ser utilizado como desayunador. Dicha sala tendrá comunicación directa con la recepción y contará con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.
9) En caso de tener el edificio más de tres plantas contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva.
10) Tener espacio para estacionamiento, cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 20 % del total de las habitaciones y podrá estar integrado al edificio o ubicado en sus adyacencias hasta 150 m medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta de acceso al establecimiento.
11) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
12) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de desayuno, refrigerio y bar.

Art. 14. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hotel, categoría dos estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 40 plazas en 20 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 9 m2;
   b) Habitación doble: 10,50 m2;
   c) Habitación triple: 13,50 m2.
   El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 20 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2 m2, con un lado mínimo de 1 m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3 m2, con un lado mínimo de 1,50 m.
6) Los baños privados estarán equipados con:
   a) Lavabo;
   b) Bidet;
   c) Ducha, (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables;
   d) Inodoro;
   e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
   f) Toallero, y
   g) Tomacorriente.
7) Tener locales destinados a recepción y portería, con una superficie mínima de 20 m2 en conjunto, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 50 plazas.
8) Tener sala de estar, con una superficie mínima de 30 m2, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 40 plazas. Dicha sala tendrá comunicación directa con la recepción y contará con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo, y televisión en los lugares donde se preste el servicio.
9) Tener salón comedor-desayunador cuya superficie mínima sea de 20 m2, más 1 m2 por cada 3 plazas, a partir de las 30 plazas. Esta proporción será de 0,50 m2 por cada 3 plazas, cuando no se preste el servicio de comida, de acuerdo a lo previsto en el inciso 14 de este artículo.
10) En caso de tener el edificio más de tres plantas, contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva.
11) Tener espacio para estacionamiento, cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 25 % del total de las habitaciones, y podrá estar integrado al edificio o ubicado en sus adyacencias hasta 150 m, medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta principal de acceso al establecimiento.
12) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18° C, durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.
13) Tener en todas las habitaciones servicio telefónico interno, que además permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.
14) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de comida, desayuno y bar. El servicio de comida podrá suprimirse en aquellos establecimientos ubicados en centros urbanos, de más de 5.000 habitantes de población estable.
15) Contar con servicio de lavandería, la que podrá o no estar integrada al establecimiento.

Art. 15. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hotel, categoría tres estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 60 plazas en 30 habitaciones.
2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.
3) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
   a) Habitación simple: 10 m2;
   b) Habitación doble: 12 m2;
   c) Habitación triple: 15 m2.
   El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.
4) Las habitaciones triples no deberán exceder del 15 % del total.
5) La superficie mínima de los baños privados de las habitaciones simples y dobles será de 2 m2, con un

lado mínimo de 1 m, y la de los baños de las habitaciones triples será de 3 m2 con un lado mínimo de 1,50 m.

6) Los baños privados estarán equipados con:
a) Lavabo;
b) Bidet;
c) Ducha, (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables);
d) Inodoro;
e) Botiquín o repisa con espejo, iluminados;
f) Toallero y
g) Tomacorriente.

7) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 30 m2 en conjunto, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 60 plazas.

8) Tener sala de estar con una superficie mínima de 40 m2, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 60 plazas. Dicha sala tendrá comunicación directa con la recepción y contará con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.

9) Tener salón comedor-desayunador, cuya superficie mínima sea de 30 m2, más 1 m2 por cada 3 plazas a partir de las 60 plazas. Esta proporción será de 0,60 m2 por cada tres plazas, cuando no se preste el servicio de comida, de acuerdo a lo previsto en el inciso 17 de este artículo.

10) Tener salones de uso múltiple cuya superficie mínima sea de 0,50 m2 por plaza pudiendo la misma computarse en un solo salón o en varios.

11) Tener un "office" por planta, dotado de:
a) Teléfono interno;
b) Mesada con pileta;
c) Armario para artículos de limpieza;
d) Montaplatos si el edificio tuviere más de una planta y
e) Servicios sanitarios para el personal.

12) En caso de tener el edificio más de dos plantas contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva. Deberá también contar con un ascensor de servicio independiente.

13) Tener espacio para estacionamiento cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 30 % del total de las habitaciones, y podrá estar integrado al edificio o ubicado en sus adyacencias hasta 150 m medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta principal de acceso al establecimiento.

14) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar que se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

15) Tener refrigeración en todos los ambientes, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias superiores a 22° C durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

16) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio o música ambiental y servicio telefónico interno, que además permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.

17) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de comida, desayuno, refrigerio, bar diurno y nocturno, y servicio en las habitaciones. El servicio de comida podrá suprimirse en aquellos establecimientos ubicados en centros urbanos de más de 5.000 habitantes de población estable.

18) Tener televisión en los lugares donde la misma exista, debiendo el televisor estar ubicado en alguno de los salones de uso múltiple.

19) Contar con servicio de lavandería, la que podrá o no estar integrada al establecimiento.

20) Tener cofres de seguridad individuales, a disposición de los huéspedes, pudiendo aquéllos estar ubicados en las habitaciones o en las dependencias administrativas del establecimiento.

21) Tener personal bilingüe para la atención de la recepción y el salón comedor, debiendo, como mínimo en cada turno de trabajo, encontrarse personal que hable inglés y otro idioma extranjero.

Art. 16. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en la clase Hotel, categoría cuatro estrellas, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 100 plazas en 50 habitaciones.

2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.

3) Tener un número de "suites" equivalente al 5 % del total de las habitaciones. Cada "suite" deberá tener como mínimo: dormitorio, sala de estar y baño y cada uno de ellos, las medidas mínimas que se establecen para las habitaciones dobles en los incisos siguientes.

4) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
a) Habitación simple: 12 m2;
b) Habitación doble: 14 m2;
c) Habitación triple: 17 m2.
El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.

5) Las habitaciones triples no deberán exceder del 10 % del total.

6) La superficie mínima de los baños privados será de 3,20 m2 con un lado mínimo de 1,50 m.

7) Los baños privados de las habitaciones y "suites" estarán equipados con:
a) Lavabo,
b) bidet
c) bañera con ducha (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables),
d) inodoro,
e) botiquín iluminado,
f) toallero, y
g) tomacorriente.

8) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 40 m2 en conjunto, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 80 plazas.

9) Tener sala de estar, con una superficie mínima de 50 m2, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 80 plazas. Dicha sala tendrá comunicación directa con la recepción y contará con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.

10) Tener salón comedor-desayunador, cuya superficie mínima sea de 50 m2, más 1 m2 por cada 3 plazas a partir de las 100 plazas. Esta proporción será de 0,60 m2 por cada 3 plazas cuando no se preste el servicio de comida, de acuerdo a lo previsto en el inciso 22 de este artículo.

11) Tener salón comedor para niños, cuando sea prestado el servicio de comida, conforme lo establecido en el inciso 22 de este artículo.

12) Tener salones de uso múltiple cuya superficie no sea inferior a 0,50 m2 por plaza.

13) Tener un "office" por planta, dotado de:
a) teléfono interno,
b) mesada con pileta,
c) armario para artículos de limpieza,
d) montaplatos, si el edificio tuviere más de una planta, y
e) servicios sanitarios para el personal.

14) Tener alfombrado total en todas las habitaciones y salones. Podrá prescindirse de este requisito cuando el solado sea de primera calidad.

15) En caso de tener el edificio más de dos plantas, contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además, de maniobra selectiva-colectiva. Deberá también contar con un ascensor de servicio independiente.

16) Tener espacio para estacionamiento cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 20 o/o del total de las habitaciones, y podrá estar integrado al edificio o ubicado en sus adyacencias, hasta 150 m. medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta principal de acceso al establecimiento. Contará con servicio de vigilancia y de transporte del vehículo, desde el hotel a la cochera y viceversa, durante las 24 horas.

17) Cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, la temperatura media de alguno de los meses de funcionamiento del mismo, supere los 25° C, deberá contar con pileta de natación, cuya superficie será de 0,50 m2 por plaza, a partir de un mínimo de 50 m2 y hasta un máximo de 200 m2, con una profundidad promedio de 1,20 m. en toda su extensión.

18) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados por planta o grupo de habitaciones, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias inferiores a 18° C, durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

19) Tener refrigeración en todos los ambientes, por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas medias superiores a 22° C, durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

20) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio, música ambiental y televisión, en los lugares donde la misma exista y servicio telefónico interno que además permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.

21) Tener servicio de télex, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.

22) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de comida, desayuno, refrigerio, bar diurno y nocturno y servicio en las habitaciones. El servicio de comida podrá suprimirse en aquellos establecimientos ubicados en centros urbanos de más de 20.000 habitantes de población estable.

23) Contar con servicio de lavandería, la que deberá estar integrada al establecimiento.

24) Tener cofres de seguridad individuales a disposición de los huéspedes, pudiendo aquéllos estar ubicados en las habitaciones o en las dependencias administrativas del establecimiento.

25) Tener personal bilingüe para la atención de la recepción y el salón comedor, debiendo, como mínimo, en cada turno de trabajo, encontrarse personal que hable inglés y otro idioma extranjero.

Art. 17. — Son requisitos mínimos para que un establecimiento sea homologado en clase Hotel, categoría cinco estrellas, equivalente a la denominada "internacional" o "de lujo", mencionada en el artículo 6º, inciso a) de la Ley Nº 18.828, además de los indicados en el artículo 6º, los siguientes:

1) Tener una capacidad mínima de 200 plazas en 100 habitaciones.

2) Todas las habitaciones deberán tener baño privado.

3) El 80 o/o de las habitaciones deberá tener vista al exterior.

4) Tener un número de "suites" equivalente al 7 o/o del total de las habitaciones. Cada "suite" deberá tener como mínimo: dormitorio, sala de estar y baño y cada uno de ellos las medidas mínimas que se establecen para las habitaciones dobles en los incisos siguientes.

5) Las superficies mínimas de las habitaciones serán las siguientes:
a) Habitación simple: 14 m2
b) Habitación doble: 16 m2.
El lado mínimo no será inferior a 2,50 m.

6) La superficie mínima de los baños privados será de 3,20 m2 con un lado mínimo de 1,50 m.

7) Los baños privados de las habitaciones y "suites" estarán equipados con:
a) Lavabo;
b) Bañera con ducha;
c) Bidet (estos artefactos serán independientes y contarán con servicio permanente de agua fría y caliente mezclables;
d) Inodoro;
e) Botiquín iluminado;
f) Toallero;
g) Tomacorriente;
h) Extensión telefónica.

8) Tener locales destinados a recepción y portería con una superficie mínima de 50 m2 en conjunto, más 0,20 m2 por plaza a partir de las 120 plazas.

9) Tener sala de estar con una superficie mínima de 60 m2, más 0,20 m2 por plaza, a partir de las 100 plazas. Dicha sala tendrá comunicación directa con la recepción y contará con servicios sanitarios para público, independientes para cada sexo.

10) Tener salón comedor-desayunador cuya superficie mínima sea de 100 m2, más 1 m2 por cada 3 plazas a partir de las 200 plazas.

11) Tener salón comedor auxiliar para comidas ligeras, niños y acompañantes.

12) Tener salones de uso múltiple cuya superficie no sea inferior a 0,50 m2 por plaza.

13) Tener salón de convenciones con una superficie de 1,60 m2 por plaza. Dicho salón deberá contar con las siguientes instalaciones complementarias: salas y ambientes para secretaría, instalaciones para traducción simultánea, instalaciones para equipos de reproducción de documentos, salas de reuniones de comisiones, sala para periodistas e instalaciones para proyecciones cinematográficas.

14) Tener un "office" por planta, dotado de:
a) Teléfono interno;
b) Mesada con pileta;
c) Armario para artículos de limpieza;
d) Montaplatos si el edificio tuviere más de una planta;
e) Servicios sanitarios para el personal.

15) Tener alfombrado total en todas las habitaciones y salones. Podrá prescindirse de este requisito cuando el solado sea de primera calidad.

16) En caso de tener el edificio más de dos plantas, contará con un mínimo de un ascensor por cada 100 plazas o fracción, descontadas las correspondientes a planta baja, pudiendo suplir la cantidad de ascensores con una mayor capacidad de los mismos, dotándolos además de maniobra selectiva-colectiva. Deberá contar también con un ascensor de servicio independiente.

17) Tener espacio para estacionamiento cuyo número de cocheras sea igual o mayor al 20 o/o del total de las habitaciones, y podrá estar integrado al edificio o ubicado en sus adyacencias, hasta 150 m. medidos en línea recta o quebrada sobre el cordón de la acera, a partir del eje central de la puerta principal de acceso al establecimiento. Contará con servicio de vigilancia y de transporte del vehículo desde el hotel a la cochera y viceversa, durante las 24 horas.

18) Las dependencias de servicio serán independientes de las instalaciones destinadas al uso de pasajeros y visitantes.

19) Tener pileta de natación cuya superficie sea proporcional al número de habitaciones del hotel, a razón de 0,50 m2 por plaza a partir de un mínimo de 100 m2 y hasta un máximo de 300 m2, con una profundidad promedio de 1,20 m. en toda su extensión. Deberá ser cubierta y con agua templada, en las zonas donde la temperatura media anual, sea de menos de 10° C.

20) Tener calefacción en todos los ambientes, incluidos los baños, por sistemas centrales o descentralizados, por planta o grupo de habitaciones, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento, se registren temperaturas medias inferiores a 18° C, durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

21) Tener refrigeración en todos los ambientes por sistemas centrales o descentralizados, cuando en el lugar donde se encuentre situado el establecimiento se registren temperaturas superiores a 22° C, durante alguno de los meses de funcionamiento del mismo.

22) Todas las habitaciones estarán equipadas con radio, música ambiental y televisión en los lugares donde la misma exista y servicio telefónico interno, que además permita la comunicación con el exterior a través de un conmutador, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.

23) Tener servicio de télex, siempre que dicho servicio sea provisto por el organismo pertinente.

24) Ofrecer al público, además del servicio de alojamiento, los de comida, desayuno, refrigerio, bar diurno y nocturno y servicio en las habitaciones.

25) Contar con servicio de lavandería, la que deberá estar integrada al establecimiento.

26) Tener cofres de seguridad individuales a disposición de los huéspedes, pudiendo aquéllos estar ubicados en las habitaciones o en las dependencias administrativas del establecimiento.

27) Tener personal bilingüe para la atención de la recepción y el salón comedor, debiendo como mínimo en cada turno de trabajo encontrarse personal que hable inglés y otro idioma extranjero.

Art. 18. — El órgano de aplicación podrá determinar la compensación de superficies de locales afectados a funciones análogas.

Art. 19. — En caso de construcciones antisísmicas, las superficies indicadas en el inciso 3 de los artículos 7º, 8º, 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 y en los artículos 16, inciso 4 y 17, inciso 5, podrán ser reducidas en un 15 o/o.

Art. 20. — El órgano de aplicación, con la participación del Consejo Hotelero Nacional, determinará las tolerancias que con respecto a los requisitos mínimos exigidos en este decreto, se observarán para la homologación de los establecimientos ya construidos al momento de su entrada en vigencia.

Art. 21. — Los establecimientos homologados como alojamientos turísticos que alteren sus características o servicios o hayan cesado en sus funciones, deberán

comunicarlo dentro del plazo de treinta (30) días hábiles al Registro Hotelero Nacional.

Art. 22. — Derógase el Decreto número 2[illegible] 70.

Art. 23. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA
Julio J. Bardi

DEPORTES

Ente Autárquico Mundial 1978.
Presidente.

DECRETO
Nº 1.819

Bs. As., 25/8/76

VISTO la Ley Nº 21.349

CONSIDERANDO:

Que conforme al artículo 4º de la misma, es facultad del Poder Ejecutivo Nacional designar las autoridades del Ente Autárquico Mundial 1978;

Por ello

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — Desígnase al señor General de Brigada (R.) D. Antonio Luis Merlo (L. E. Nº 2.002.855), como Presidente del Ente Autárquico Mundial 1978.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial. Cumplido archívese.

VIDELA.
Julio J. Bardi.

DEPORTES

Ente Autárquico Mundial 1978.
Reglaméntase la Ley 21.349.

DECRETO
Nº 1.820

Bs. As., 25/8/76.

VISTO la Ley 21.349 y,

CONSIDERANDO:

Que, con el propósito de garantizar los objetivos perseguidos por dicha ley y en cumplimiento de las facultades establecidas en su artículo 9º, es necesario dictar las disposiciones reglamentarias encaminadas a facilitar su ejecución.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

Artículo 1º — El Ente Autárquico Mundial 1978 tiene por objeto esencial materializar la participación del Estado Nacional en las tareas y responsabilidades emergentes de la organización y realización del XIº Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la Federación Internacional de Football Association (F.I.F.A.) 1978. A tales fines y en consonancia con los artículos 3º y 10º de la Ley 21.349, el Ente gozará de plena capacidad, pudiendo realizar toda clase de actos jurídicos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con dicho campeonato, por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, dedicándose a la realización y/o supervisión y control de gestión de la infraestructura deportiva, abarcando tanto la construcción de estadios nuevos como la remodelación de los ya existentes; la infraestructura de comunicaciones; la generación de señal de televisión en los estadios; los trabajos y previsiones referidos a medidas de seguridad; la verificación y adaptación de los medios de transportes; las previsiones en materia de alojamientos; la participación en la organización y fiscalización del evento deportivo, así como la realización de todas las operaciones, actos, contratos civiles y comerciales necesarios para el cumplimiento del objeto.

Art. 2º — En relación a los artículos 2º y 17º de la Ley 21.349, el Ente, como organismo autárquico en la jurisdicción de la Presidencia de la Nación, tendrá a su cargo la administración de los recursos que le sean asignados; procederá a su recaudación y percepción directa y dispondrá su inversión y pago, conforme al presupuesto de gastos y al cálculo de recursos que someterá a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional. Dicho presupuesto comprenderá, asimismo, las partidas de gastos necesarios para su desenvolvimiento, estando facultado el Ente para fijar las afectaciones de acuerdo con la programación presupuestaria, las necesidades de su propio desenvolvimiento y el cumplimiento de sus finalidades y a efectuar las modificaciones en su estructura presupuestaria que se crean convenientes a nivel Inciso, sin alterar el monto total del presupuesto aprobado, como así también a transferir al ejercicio siguiente los saldos no invertidos al cierre de cada uno de ellos.

Art. 3º — El Presidente, o el Vicepresidente cuando lo reemplazare, ejerce la representación legal del Ente, obligándolo en todos los actos en que interviniere en calidad de tal. En su condición le corresponde:

a) disponer la compra, venta, permuta de bienes, patentes y derechos de explotación y cualquier otro derecho real;
b) tramitar ante las autoridades nacionales todo cuanto sea menester, dentro del país y en el exterior, para el cumplimiento del propósito del Ente, además de coordinar sus actividades con otras empresas y entidades;
c) operar con los bancos y demás instituciones de créditos, oficiales o privadas, nacionales y/o extranjeras;
d) conferir poderes, asociarse con personas de existencia visible o jurídica, establecer delegaciones y/o representaciones dentro y fuera del país;
e) dictar su reglamentación y organización interna pudiendo crear subcomisiones y designar sus miembros;
f) disponer la creación de las Gerencias, con arreglo a lo mencionado en el artículo 4º de la Ley 21.349, procediendo a designar sus responsables, fijarles sus sueldos, los gastos de representación y reintegro de gastos;
g) disponer la constitución del Consejo Asesor, cubriendo dichos cargos y estableciendo su mecánica operativa, de acuerdo con el artículo 5º de la Ley 21.349;
h) diagramar el plan general de las actividades de las gerencias y del Consejo Asesor;
i) designar funcionarios y empleados por tiempo determinado; asignarles sus remuneraciones y establecer su composición; removerlos; aceptar colaboraciones honorarias; contratar técnicos, especialistas y asesores; solicitar adscripciones de funcionarios o empleados de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, asignándoles una remuneración complementaria cuando las funciones o tareas desarrolladas en el Ente sean retribuidas con sumas mayores a la que perciban en su organismo de origen. El personal que sea nombrado, contratado o adscripto, estará exceptuado de los regímenes vigentes sobre incompatibilidades;
j) realizar todos los actos y funciones que hagan al objeto del Ente sin otra limitación que la resultante de la Ley y el presente Decreto Reglamentario;
k) autorizar para sí y para otros funcionarios o agentes del Ente, la realización de comisiones transitorias al exterior, cuando las circunstancias así lo aconsejaren, atendiéndolas con fondos de su administración, sin la intervención previa de otros organismos, para lo cual queda exento el cumplimiento de las disposiciones en vigor que así lo establecen.

Art. 4º. — El Vicepresidente reemplazará interinamente al Presidente en caso de ausencia, impedimento o renuncia. Entretanto se prolongue su interinato ejercerá todas las facultades y atribuciones del Presidente.

Art. 5º. — La incorporación al Presupuesto General de la Administración Nacional, con la correspondiente partida de gastos y la estimación de recursos, supondrá la extinción de la Cuenta Especial Nº 907, creada por Decreto Nº 1.316/75, en la jurisdicción 84 —Secretaría de Estado de Deportes y Turismo— Campeonato Mundial de Fútbol 1978, debiendo transferirse al Ente los saldos de fondos no comprometidos, existentes a la fecha de la incorporación mencionada.

Art. 6º. — Todas las obras y servicios que hubieran sido contratados por la Secretaría de Estado de Deportes y Turismo, afectados a la realización del Campeonato Mundial de Fútbol deberán pasar a la jurisdicción del Ente Autárquico Mundial 1978. A tal fin se deberá labrar un acta entre dicha Secretaría de Estado y el Ente, precisando las obras y servicios que cambian de comitente.

Art. 7º. — En virtud del artículo 6º de la Ley 21.349 y una vez efectuada la liquidación del Ente con la participación de los organsimos de control correspondientes y sometida a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, el remanente que pudiera resultar, como asimismo, los bienes, útiles y efectos que integraren su patrimonio, serán puestos a disposición del Estado Nacional a efectos de su destino final, en consonancia con lo que determine la autoridad competente.

Art. 8º. — En cuanto al destino final de las obras de infraestructura a que hace mención el artículo 7º de la Ley 21.349, serán de propiedad del Estado Nacional, quien las incorporará a la jurisdicción que estime conveniente, con especificación de las normas para su afectación y uso.

Art. 9º. — Las normas a que hace referencia el artículo anterior, deberán contemplar los convenios a firmarse con las respectivas provincias, según el lugar de emplazamiento de los estadios e instalaciones complementarias, con mención de las previsiones a adoptar para atender a su mantenimiento, conservación y uso. Se privilegiará un destino acorde con la programación originaria, tanto en lo que hace a su utilización comunitaria, al servicio de las más variadas expresiones de la actividad deportiva, cultural y recreativa, como en lo que respecta a la planificación de los trabajos que con ulterioridad pudieran acometerse para la concentración, en torno a los estadios, de las instalaciones y obras requeridas para su funcionamiento como complejos polideportivos.

Art. 10. — En el caso de las remodelaciones y mejoras a introducirse en bienes de propiedad de terceros, se procederá a discriminar lo que se incorpora como mejoras de carácter permanente de aquellos trabajos que signifiquen adaptaciones y/o instalaciones a desmontarse una vez concluido el evento deportivo. Se suscribirán los convenios deportivos con los propietarios de los bienes en esas condiciones, con especificación de los trabajos y bienes que queden incorporados al patrimonio de los terceros en cuestión, procediéndose a su tasación en base al análisis de costos resultantes y conviniendo la forma de pago y/o las garantías a exigirse en caso de deuda resultante. Todo el material y bienes recuperables no incluidos en la tasación a practicarse, serán reintegrados al Ente, quien dispondrá su destino ulterior, en consonancia con el artículo 7º del presente.

Art. 11. — Por norma general, el Ente ceñirá su cometido en materia de contrataciones, concesiones y/o convenios, a las disposiciones de la Ley de Contabilidad, en cuanto sean susceptibles de regir en los procedimientos y pliegos de condiciones para licitaciones públicas, licitaciones privadas y contrataciones directas. Sin impedimento de ello, la calificación de "reconocida urgencia" de los trabajos a realizar en relación con el Campeonato Mundial de Fútbol a la que se refiere el artículo 12 de la Ley 21.349, será tenida en cuenta por el órgano fiscalizador a fin de agilizar la dinámica contractual y posibilitar un eficiente grado de ejecutividad y capacidad determinadora.

Art. 12. — Con el mismo propósito y en consonancia con el artículo 17 de la Ley 21.349, se convendrá con el Tribunal de Cuentas de la Nación el funcionamiento de una Delegación Fiscal en dependencias del Ente.

Art. 13. — En virtud del artículo 13 de la Ley 21.349, los ministerios, secretarías de Estado, reparticiones autárquicas, empresas del Estado, bancos oficiales y demás organismos públicos deberán colaborar con el Ente de acuerdo con sus requerimientos, acordando trámites y facilidades especiales o de excepción y, en particular, las siguientes, sin que la especificación sea limitativa: préstamos de elementos materiales y locales, así como la colaboración personal o la prestación de servicios a título gratuito o con tarifas a precios de excepción o con simple reintegro de gastos, por tiempo determinado y el suministro de informes, servicios y ayudas que se consideren oportunas, siempre que ello no afecte fundamentalmente la actividad propia del organismo que presta su colaboración.

Art. 14. — El Ente podrá encomendar a otros organismos públicos o entidades de reconocida seriedad y solvencia, y dentro de las finalidades legales y estatutarias de los mismos, la realización y/o dirección de determinadas actividades, a cumplirse de acuerdo con un plan previamente aprobado por el mismo Ente.

Art. 15. — Para la debida coordinación de los actos a programarse en ocasión de la realización del Campeonato Mundial de Fútbol 1978, todas las instituciones oficiales de la Nación que organizaren o participaren de la organización de exposiciones, ferias, congresos, concursos y/o cualquier realización celebratoria a propósito del certamen, deberán comunicar sus respectivos programas, con la debida anticipación, al Ente, quien estará facultado para aprobar, corregir, modificar o rechazar los mismos, fundamentando debidamente las razones de su determinación. Para ello establecerá pautas a seguir de acuerdo con una programación general que será sometida a la consideración del Poder Ejecutivo Nacional, con la carrespondiente antelación.

Art. 16. — Asimismo, considerará y supervisará todas las variadas formas de promoción que se encaren, tanto en la etapa de organización como de realización del campeonato, por medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, etc., para lo cual concentrará el suministro de datos y las fuentes de información a través de una central de informaciones y difusión. Dicho organismo hegemonizará el suministro de toda la información de carácter oficial.

Art. 17. — En virtud del enunciado del artículo 11 de la Ley 21.349, se efectivizarán y/o revalidarán los derechos en exclusividad para la utilización y/o explotación del emblema y mascota que identifiquen simbólicamente al XI Campeonato de Fútbol por la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978, sin que ello implique desconocimiento de la participación porcentual que se conviniere con F.I.F.A. en razón a las previsiones del "Reglamento para la Copa Mundial de la F.I.F.A. 1978". En caso de resolverse la cesión parcial o total de los derechos de explotación en el orden nacional y/o internacional, se establecerán las bases a que deberán ajustarse los interesados. La explotación al margen de las normas y condiciones para su utilización, dará lugar a las sanciones legales correspondientes.

Art. 18. — Se convendrá con la Asociación del Fútbol Argentino (A.F.A.) la participación en los ingresos resultantes de los incisos c) y d) del mismo artículo, salvo en lo que respecta al logotipo, dada la reivindicación del derecho en exclusividad para su explotación, a que hace mención el artículo 17 del presente decreto.

Art. 19. — A los efectos del procedimiento a seguir, en base al enunciado del artículo 15 de la Ley 21.349, el movimiento financiero del Ente se dará de la siguiente manera: en función de su incoporación al Presupuesto General de la Administración Nacional y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2º y 5º del presente, se confeccionara el cálculo de recursos y el correspondiente presupuesto de gastos, con estimación de las afectaciones para cada ejercicio. Para ello se tendrá en cuenta las necesidades de cada organismo competente, según su área de responsabilidad, encargados de acometer determinados trabajos, obras de infraestructura y/o servicios programados expresamente para el Campeonato Mundial de Fútbol 1978, con estimación de los compromisos financieros no previstos en su presupuestación corriente de inversiones. Una vez establecido ello, se computarán los ingresos, por los distintos conceptos y se dicriminarán las afectaciones de los mismos, atendiendo a las necesidades de su desenvolvimiento y a la distribución entre los organismos mencionados. La diferencia resultante entre los ingresos contabilizados y los compromisos a afrontar, será cubierta con las partidas presupuestarias otorgadas por el Poder Ejecutivo Nacional, con pormenorización de las imputaciones correspondientes.

Art. 20. — La mención del artículo 16 de la Ley 21.349, supone preservar el destino de los ingresos, en la medida de lo posible y según las fuentes de origen, para la realización de las obras de infraestructura y trabajos con las disponibilidades enumeradas en el artículo precedente. Por consiguiente, los gastos específicos de la organización de la Copa Mundial de la F. I. F. A. 1978, en lo que correspondiere al Ente, deberán afrontarse con cargo a los incisos a) y c) del artículo 14 de la Ley 21.349, es decir, con los recursos provenientes de la participación en la distribución de recaudación del Concurso de Pronósticos Deportivos (PRODE) y de los ingresos resultantes de las participaciones convenidas con la Asociación del Fútbol Argentino (A. F. A.) sobre los beneficios económicos que produjere el evento deportivo.

Art. 21. — Todas aquellas presentaciones o trámites que realice o deba realizar el Ente Autárquico Mundial 1978 ante autoridades nacionales, reparticiones públicas o entidades privadas, gozarán de prioridad, debiendo tramitarse como de urgente despacho. El Ministerio de Economía, en los casos no contemplados por la ley o el decreto reglamentario, queda autorizado a establecer las normas y/o trámites de excepción que posibiliten el cumplimiento de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 21.349.

Art. 22. — La exención establecida con relación a la ley 21.237 se refiere a aquellas obras que pertenezcan al Ente Autárquico Mundial 1978 o a las entidades exentas de acuerdo con lo dispuesto por el inciso m) del artículo 20 de la Ley 20.628, o a entidades con los requisitos establecidos en el artículo 3º, inciso e), de la Ley 21.287, mientras permanezcan en su patrimonio. La exención del impuesto establecido por la Ley 20.631 alcanzará a los contratistas, subcontratistas y proveedores, y a los bienes introducidos al país por el Ente, de acuerdo al régimen siguiente y con las limitaciones establecidas por la Ley 21.349. Se entiende por: a) Contratistas: a las empresas adjudicatarias de licitaciones realizadas o de órdenes de compra emitidas por el Ente Autárquico Mundial 1978; b) Subcontratistas: a las empresas adjudicatarias de licitaciones realizadas o de órdenes de compra emitidas por contratistas o subcontratistas del

Ente; c) Proveedores: a las empresas adjudicatarias de licitaciones o de órdenes de compra emitidas por el Ente o por sus contratistas o subcontratistas.

Art. 23. — Los responsables que resultaren favorecidos con las exenciones a que hace referencia el artículo anterior, no podrán facturar por separado el gravamen, en aquellas operaciones no alcanzadas por el Impuesto al Valor Agregado por disposición de la Ley. No obstante, podrán computar en sus declaraciones juradas del Impuesto al Valor Agregado, el crédito del impuesto por las compras en el mercado interno de materias primas, productos semielaborados o elaborados y|o servicios que hubieran tributado dicho impuesto, destinados a formar parte integrante o constitutiva de los bienes y obras sujetos a la franquicia. También podrán computar el crédito del impuesto por las compras de bienes vendidos en el mismo estado, que hubieren tributado ya el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 24. — No se considerarán en condiciones de destinados a la realización y difusión de la Copa Mundial de la F. I. F. A. 1978, aquellos bienes que no se consuman o no se utilicen en el lugar de las obras o en conexión con las mismas y, en el caso de difusión, que no tengan una evidente relación con la realización del evento, quedando por tanto excluidos los bienes de uso y consumo utilizados fuera del lugar de realización de las obras, los víveres y otros elementos consumidos por el personal afectado a las mismas, los automóviles utilizados y en general todos aquellos rubros cuyo uso y consumo no sean claramente vinculables a la realización de las obras o de elementos para las mismas.

Art. 25. — El Ministerio de Economía (Secretaría de Estado de Obras Públicas, Comercio y Hacienda) determinará, mediante resolución expresa, las normas de procedimiento para el acogimiento a los beneficios a que hace referencia el artículo precedente.

Art. 26. — La exención establecida en el artículo 25 de la Ley 21.349, se limita a los ingresos provenientes de cesiones, concesiones y|o participaciones en cesiones de derechos, que reciban el Ente Autárquico Mundial 1978, la F.I.F.A. y|o A.F.A. relacionados con el evento deportivo de referencia.

Art. 27 — Atento a lo dispuesto por el artículo 26 de la Ley 21.349, los ingresos mencionados en la misma estarán exentos de todo impuesto nacional. No será aplicable en este caso el artículo 97 de la Ley 11.683 (texto ordenado en 1974 y sus modificaciones) y el artículo 21 de la Ley 20.628 y sus modificaciones.

Art. 28. — En concordancia con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 21.349, el Ente Autárquico Mundial 1978 queda exceptuado del cumplimiento de los Decretos 386|73 y 2.049|75 y otras normas administrativas que le impidan la contratación de servicios personales y no personales y la adquisición o contratación de los elementos o equipos necesarios para el cumplimiento de su finalidad en el tiempo y forma previstos.

Art. 29. — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Interior, Justicia, Economía y Bienestar Social.

Art. 30. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

VIDELA.
Julio A. Gómez.
Albano E. Harguindeguy.
José A. Martínez de Hoz.
Julio J. Bardi.



RESOLUCIONES

ORGANISMOS DEL ESTADO

Designación.

RESOLUCION
Nº 1
Bs. As., 26|3|76

VISTO la Res. SEC Nº 293|76 por la que se constituye la Comisión Honoraria que tendrá a su cargo la formulación de un anteproyecto de ley creando un ente destinado a brindar asesoramiento, orientación y asistencia al consumidor, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de un secretario a fin de coordinar la actividad de la mencionada Comisión.

Por ello,

El Subsecretario de Sistemas Comerciales
Resuelve:

1º — Designar al Com. (R.) Mario S. Saccone (L. E. 4.771.336) para cumplir las funciones de secretario de la Comisión Honoraria instituida por Res. SEC número 293|76.

2º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo Entrena.

ORGANISMOS DEL ESTADO

Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial.

Cambio de un equipo.

RESOLUCION
Nº 490
Bs. As., 25|8|76

VISTO el Expediente Nº 58.089|76 de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial por el cual se solicita autorización para cambio de Computador, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro de Procesamiento de Datos de la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial atiende los requerimientos de dicha Secretaría de Estado y los de las Secretarías de Comercio y Comercio Exterior y Negociaciones Económicas Internacionales.

Que las tareas que dicho Centro de Procesamiento realiza para las Secretarías antes enunciadas son de vital importancia para la actual política económica y por lo tanto es necesario optimizar la disponibilidad de información correcta y oportuna.

Que el equipo actualmente disponible ha superado su período de vida útil, ya que posee una capacidad de procesamiento sumamente limitado y se encuentra tecnológicamente obsoleto.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 190 del 27 de julio de 1973,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
RESUELVE:

Artículo 1º — Autorízase a la Secretaría de Estado de Desarrollo Industrial a cambiar dentro de las normas legales vigentes el equipo que actualmente poseen por la configuración propuesta en fs. 7 a 9 del Expediente del Visto.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese y archívese.

Martínez de Hoz.

ESTUPEFACIENTES Y PSICOTROPICOS

Se modifican las listas anexas al Decreto-Ley Nº 19.303|71.

RESOLUCION
Nº 885
Bs. As., 3|8|76

VISTO que el inciso b) del artículo 1º del Decreto Ley Nº 19.303|71 faculta a la autoridad sanitaria nacional para modificar las listas de psicotrópicos anexas al mismo; y

CONSIDERANDO:

Que conforme al estudio de dichas listas, practicado por la Subárea Medicamentos y Alimentos, que tiene a su cargo el contralor, fiscalización y aplicación del decreto ley en el orden nacional, es necesario incluir en las mismas algunos psicotrópicos aprobados recientemente, así como excluir o cambiar de lista a otros en virtud de no existir razones de orden sanitario para su inclusión, de acuerdo con los fundamentos del decreto ley y con las reglamentaciones de orden internacional,

Por ello y atento a las facultades conferidas por el apartado 11, del Artículo 4º del Decreto Nº 339 del 20 de noviembre de 1973,

EL SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

Artículo 1º — Modificar las listas II, III y IV anexas al Decreto Ley Nº 19.303|71 conforme a las que se agregan y que forman parte de la presente resolución.

Art. 2º — Regístrese, publíquese en el Boletín del Día durante tres (3) días, comuníquese a quienes corresponda, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, cumplido, archívese.

Campo.

LISTA I

Exclúyense las siguientes especialidades farmacéuticas:

Benzedrina Sulfato (por cancelación).
Daprisal (por cancelación).
Dexamyl Spansule Nº 1 (por cancelación).
Dexamyl Spansule Nº 2 (por cancelación).
Dexamyl (por cancelación).
Dexedrina Spansule 5 mg. (por cancelación).
Dexedrina Spansule 10 mg. (por cancelación).
Dexedrina Spansule 15 mg. (por cancelación).
Dexedrina Sulfato 5 mg. (por cancelación).
Jovialine (por cancelación).
Methedrine (por cancelación).
Obestop Simple (por cancelación).
Preludín (por cancelación).
Sutilex Spansule (por cancelación).

LISTA II

Inclúyense las siguientes especialidades farmacéuticas:

Bio-Grip (Metanfetamina).
Bronquisedán (Metanfetamina).
Cerebrol (Anfetamina).
Controlent (Fendimentrazina).
Nasifedrín (Anfetamina).
Olfaricur (Anfetamina).
Somatín Estimulante (Anfetamina).

LISTA III

Inclúyese la siguiente droga:

Ipronal
Ac. 5 alil 5 betahidroxipropil-barbitúrico.

Inclúyense las siguientes especialidades farmacéuticas:

Dantoinal (Fenobarbital).
Epamín (Fenobarbital).
Ipronal Polfa (Ipronal).
Lotoquis 5 (Fenobarbital).
Tedral (Fenobarbital).

LISTA IV

Exclúyese la siguiente especialidad farmacéutica:

Controlent (Anfetamina).

Inclúyense las siguientes drogas:

Brallobarbital cálcico.
(alil 5-(bromo-2' alil)-5 barbiturato cálcico.
Bromazepam
7 cloro-1,3 dihidro-5 (2 piridil)-2 H-1,4 benzodiazepin-2 ona.
Ciprodenato
ciclohexil-3 propionato de dimetilamino-2 etilo.
Clobazam
7 cloro-1 metil-5 fenil-1 H-1,5 benzodiazepín 2,4 diceto 3 H-1,5 benzodiazepina.
Clonazepam
(cloro-2 fenil) 5-nitro-7 dihidro-1,3 2 H. benzodiazepina 1,4 2-ona.
Clozapina
8 cloro (4 metil) 1 piperacinil)-11-5 H dibenzo (b,e) (1,4) diazepina.
Etifoxina
clorhidrato de 6 cloro-2 etilamino-4 metil-4 fenil-4 H-3,1 benzoxacina.
Flunitrazepam
5-(o-fluorofenil) 1,3 dihidro-1 metil-nitro 2H 1,4 benzo-2 diazepinona.
Maprotilina
1-(3 metilaminopropil) dibenzo (b, c) biciclo (2.2.2.) octadieno.
N-Desmetil-Diazepam
7-cloro-5 fenil-3 H-1,4 benzodiazepin 2-(1H) ona.
Oxazolam
cloro-10 metil-2 fenil-11 b-hexahidro-2, 3, 5, 6, 7, 11 b-oxazolo (3,2-d) benzodiazepin-(1,4) ona-6.
Piracetam
(oxo-2 pirrolidinil-1)-2 acetamida.

Inclúyense las siguientes especialidades farmacéuticas:

Ansiten (Diazepam).
Centrolyse (Butriptilina).
Cerepax (Temazepam).
Ciclosedam (Ciclofenil y Medazepam Dibutinato).
Clorazepato Dipotásico Fecofar (Clorazepato Dipotásico).
Convertal (Oxazolan).
Dalmadorm (Flurazepam).
Diazepan Argentia (Diazepam).
Frisium (Clorhidrato de Etifoxina).
Kalmalin (Lorezapam).
Lapenex (Clozapina).
Lexanxene (Oxazolan).
Lexotanil (Bromazepam).
Ludiomil (Maprotilina Clorhidrato).
Nebril (Desipramina Dibutinato y Clorhidrato).
Neo-Obestop Simple (Fenproporex).
Noo-Trop'con (Piracetam).
Obedrex Plus (Fenfluramina Clorhidrato).
Orap (Pimozida).
Pragmaten (Clonazepam).
Psiconovag (Prometazina).
Reagin Glutamato de Deanolacetilo).
Reflexan (Pemolina Magnésica y Mefexamida Clorhidrato).
Rivotril (Clonazepam).
Sicoglutal (Pemolina Magnésica).
Sidenar (Clorazepam).
Somasedán (Diazepam).
Supamil (Ciprodenato).

Cambio de nombre de especialidad farmacéutica:

Mebutar - Cambio por: **Dibel.**

Superintendencia de Seguros

SEGUROS

Características de determinadas contribuciones.

RESOLUCION
Nº 13.399
Bs. As., 6|8|76

VISTO las presentes actuaciones en las que se ha comprobado al existencia de contribuciones efectuadas por los socios asegurados de "Taxis Unidos" Cooperativa de Seguros Limitada, aportes que ingresaron a partir del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957 y hasta el ejercicio correspondiente al 30 de junio de 1960, bajo la cuenta "Donaciones", en tanto, en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1962, hasta el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1975 se ingresaron a través de la cuenta "Contribución Gastos Administración"; y,

CONSIDERANDO:

Que del estudio efectuado por el Departamento Técnico Normativo de este Organismo acerca de la naturaleza de tales aportes, surge que los mismos tienen características por las que deben considerarse prima;

Que si bien la entidad solicitó la revisión de ese temperamento, el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Superintendencia de Seguros, en dictamen producido a fs. 102 de este expediente, arribó a idénticas conclusiones que aquél;

Que de la vista conferida a la entidad aseguradora respecto del último de los dictámenes mencionados, mediante proveído número 56756 de fecha 9 de abril próximo pasado, no surgen nuevos elementos de juicio capaces de enervar los fundamentos en que se sustenta dicho temperamento;

EL SUPERINTENDENTE DE SEGUROS
RESUELVE:

Artículo 1º — Considerar que las contribuciones realizadas por sus socios a "Taxis Unidos" Cooperativa de Seguros Limitada revisten características tales que las vinculan directamente con el riesgo, de suerte que integran el precio formando parte de la prima de seguro.

Art. 2º — A los efectos de la confección del Balance Analítico para el ejercicio a cerrarse el 30 de junio de 1976, la entidad deberá proceder a incorporar a la contabilización seccional en calidad de "prima de seguro directo", todo importe ingresado durante el ejercicio por el concepto a que se refiere el artículo anterior, efectuando, además, las registraciones consecuenciales pertinentes.

Art. 3º — En el Pasivo de dicho Balance deberá formularse una previsión genérica que respalde adecuadamente las deudas que, no prescriptas a su fecha, se han generado en favor de los distintos entes recaudadores de impuestos contribuciones y otros gravámenes legalmente establecidos.

Art. 4º — A efectos de morigerar la incidencia de la constitución de la previsión establecida en el artículo precedente, el importe que se acredite a la misma podrá diferirse hasta en sus cuatro quintas partes, para ser amortizado en los cuatro ejercicios subsiguientes, siempre que la entidad, al efectuar la solicitud respectiva demuestre fehacientemente que el cargo total, soportado de una sola vez, la pondría en situación económica asimilable al estado de falencia.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, notifíquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Marcelo Gowland Acosta.

Dirección Nacional de Azúcar

AZUCAR

Normas a propósito de la compensación establecida por Ley 21.148

DISPOSICION
Nº 104
Bs. As., 26|8|76

VISTO la Ley Nº 21.148, el Decreto Nº 923|76, las informaciones producidas, y

CONSIDERANDO:

Que para una adecuada aplicación de la Ley Nº 21.148 y su Decreto reglamentario Nº 923|76 resulta aconsejable dictar las normas a que deben ajustarse los obligados.

Por ello y en atención a las facultades acordadas por el artículo 10 del mencionado Decreto

EL DIRECTOR NACIONAL DE AZÚCAR

DISPONE:

1º. — Los ingenios azucareros deberán abonar la compensación establecida por la Ley Nº 21.148 en los montos y a los productores que figuran en los listados ya remitidos por esta Dirección Nacional en función de lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 923|76, observando las prioridades que fija el artículo 5º del mencionado texto legal.

2º. — Los importes que los ingenios deban ingresar al Fondo Nacional Azucarero por los azúcares comercializados en el mercado interno correspondientes al mes de julio, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Nº 923|76, quedarán afectados al pago de la compensación a que hace referencia el apartado 1º de la presente.

En caso de que los mismos resultaren insuficientes los ingenios aplicarán en los meses subsiguientes las sumas que deban depositar al Fondo Nacional Azucarero, en carácter de impuesto, hasta extinguir el pago de las compensaciones.

3º. — Los ingenios deberán remitir mensualmente a esta Dirección Nacional de Azúcar, de conformidad con el artículo 6º del Decreto Nº 923|76, el detalle de los productores beneficiarios y el monto abonado, adjuntando el original de los recibos de pago, cuyo modelo como Anexo I forma parte de la presente Disposición. El duplicado de ese recibo quedará en poder del ingenio y el triplicado se entregará al productor.
Los saldos no aplicados al pago de compensación deberán ingresarse al Fondo Nacional Azucarero.

4º. — Las infracciones a la presente Disposición serán pasibles de las sanciones previstas por la Ley Nº 19.597.

5º. — La vigencia de esta Disposición será a partir del día siguiente al de su fecha.

6º. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Ricardo H. Castellano.

Anexo I — Disposición D.N.A. Nº 104|76.

MODELO DE RECIBO POR TRIPLICADO

El productor señor (Apellido y Nombre sin abreviaturas) ....
.... Documento, L. E. o C. I.
Nº ...., recibe de conformidad del Ingenio (s)..........
.... la cantidad de pesos (en letras y números) ....
.... en concepto de compensación establecida por la Ley 21.148, a cuyo efecto manifiesta en carácter de declaración jurada, que el total de azúcar producido con la molienda de su caña en todos los ingenios de la provincia no superó los cien mil kilogramos (100.000) durante la zafra del año 1975.

.... Firma del Productor

.... Firma y sello del Ingenio

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Designación de representantes.

DISPOSICION Nº 3.789

Bs. As., 27|8|76

VISTO las necesidades funcionales de la Región Córdoba y lo aconsejado por el Departamento de Asuntos Técnicos y Jurídicos, atento lo dispuesto por el artículo 89 de la Ley Nº 11.683 texto ordenado en 1974 y sus modificaciones, y en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 4º y 9º de la citada ley,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

DISPONE:

Artículo 1º — Desígnase a los abogados de la Región Córdoba, doctor Alvaro Daniel Luna, Legajo Nº 21.709|65 y doctor Raúl Hugo Cabrera, Legajo Nº 15.990|68 para actuar como representantes del Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) en los siguientes casos, conforme lo establecido en el artículo 4º de la Disposición Nº 2930|70, publicada en el Boletín Oficial el 29|9|70.

a) En los juicios contra el Fisco Nacional (Dirección General Impositiva) que se promuevan ante los Tribunales del interior del país de cualquier fuero e instancia, a raíz de demandas o recursos contenciosos autorizados por las disposiciones legales que rigen los impuestos, derechos, multas, recargos intereses, contribuciones y demás gravámenes cuya aplicación, percepción y fiscalización están a cargo de la Dirección General Impositiva.

b) En los juicios o incidentes de cualquier naturaleza, que se promuevan para ejecutar o proveer lo conducente a la ejecución de las sentencias dictadas en los juicios antes mencionados y sus accesorios, ejerciendo toda clase de acciones tendientes a tal fin.

c) En todo otro juicio o incidente en que se dé la intervención o corra vista al Fisco Nacional (Dirección General Impositiva), por cuestiones relacionadas con la aplicación, percepción o fiscalización de los gravámenes referidos.

d) En los juicios universales, cuando la Dirección General Impositiva deba comparecer, a fin de obtener el cobro de los impuestos, multas, recargos, intereses o por cualquier otra causa relacionada con sus facultades de aplicación, percepción o fiscalización de los tributos a su cargo.

e) En las demandas o recursos presentados ante el Tribunal Fiscal de la Nación, en oportunidad de constituirse al mismo en el interior del país.

Art. 2º — Los representantes del Fisco Nacional no podrán allanarse, desistir total o parcialmente, transar, percibir, renunciar o efectuar remisión o quita de derechos salvo autorización expresa por escrito de esta Dirección General.

Art. 3º — Sin perjuicio de las facultades de esta Dirección General para certificar la personería, ésta también podrá certificarse por el Jefe de la Zona I, Córdoba, o por el Jefe de la Región Córdoba.

Art. 4º — La representación judicial que se atribuye en esta Disposición, no revoca la personería de los funcionarios anteriormente designados para actuar como representantes del Fisco Nacional en la expresada jurisdicción.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Eugenio R. Agostini.

CONCURSOS

NUEVOS

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
R.N.O.S. Nº 0030|9
LLAMADO A CONCURSO CERRADO

Llámase a concurso cerrado de antecedentes, títulos y trabajos para cubrir el cargo de Jefe de Servicio de 1ª Grupo "A" en la rama Odontología.

Cargo o función: Jefe del Servicio Odontología de la Dirección Consultorio Central. Grado o categoría: Jefe de Servicio de 1ª Grupo "A".

Informe y entrega de solicitudes: 3|9 al 16|9|76.

Inscripción: 17|9 al 30|9|76, hasta las 16 horas.

Departamento Recursos Humanos, San Martín 10, Capital Federal. Horario: de 12 a 16 horas.

e. 1º|9 Nº 9.089 v. 2|9|76

AVISOS OFICIALES

NUEVOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR
Ley 11.723 - Buenos Aires
21 DE JULIO DE 1976
Comunicación Publicaciones Periódicas Decreto-Ley Número 12.063|57

1.336.827 — Cleo en la Industria. — Nº 2. Bs. As., Cap., VII|76.
1.336.828 — Cleo en la Moda. — Nº 53. Bs. As., Cap., VII|76.
1.336.829 — Comunidad. — Nº 54. Bs. As., VI|76, V. Ballester.
1.336.830 — Corto Maltes. — Nº 13. Bs. As., Cap., VI|76.
1.336.831 — Corrieri Degli Italiani. — Nº 3.250|57. Bs. As., Cap., VII|76.
1.336.832 — Cronista Informativo. — Nº 306. Bs. As., Cap., V|76.
1.336.833 — Crucigrama. — Nº 34|35. Bs. As., Cap., VI|76.
1.336.834 — Cuadernos Teóricos de la Revista Ajedrez. — Nº 24. Bs. As., Cap., VI|76.
1.336.835 — El Deporte en Tres de Febrero. — Nº 58. Caseros, VI|76.
1.336.836 — Destino de Amor. — Nº 64. Bs. As., VI|76.

Obras Inscriptas

1.336.866 — Aprenda Televisión en 15 días. — 11º ed. Aut.: Christian Gellert. Edt: Neotécnica. Dir: Francisco L. Singer (y copyr.). Bs. As., V|76.
1.336.867 — Aprenda Transistores en 15 días. — 8º edc. Aut: Christian Gellert. Edt: Neotécnica. Dir. y copyr.: Francisco L. Singer. 7ª edc. Bs. As., V|76.
1.336.868 — Aprenda Instrumental en 15 días. — 3ª ed. Aut: Christian Gellert. Dir. y copyr.: Francisco L. Singer. Edt: Neotécnica. Bs. As., VI|76.
1.336.873 — Sueño de Arriero. — Estilo criollo. Mús. guit.: Francisco Chaves. Edt: El autor. Bs. As., III|76. Haedo. 2ª ed. (R. Mejía).
1.336.874 — Sueño de Arriero. — Estilo criollo. Guit., letr. y edt: Francisco Chaves. Bs. As., III|70. Haedo (R. Mejía). 2ª edc.
1.336.880 — A Nap Fial. — Id. Húngaro. Bimestr. a|14. Nº 131|32 Prop: Asociac. de los Pueblos Turanos - Rama Húngara. Dir: Papp Kalman. Córdoba, Villa Giardino. 3er. trim|76.
1.336.883 — Exorcismo: Pasado y Presente. — Aut: Martin Ebon. Edt: La Aurora. Trad: Dolly Basch. Bs. As., V|76. 1ª ed.
1.336.900 — Introducción al Estudio de las Organizaciones y su Administración. — Aut: Cándido O. Pietragalla. Edt: Macchi. Bs. As., V|76.
1.336.901 — Un Esquema de Política Económica para la Argentina. — Aut: Juan Carlos de Pablo. Edt: Macchi. Bs. As., IV|76.
1.336.902 — Análisis de la Rentabilidad de Inversiones en la Empresa Argentina. Inf. Nº 1. Area Administración. Aut: Aldo Alonso - Rodolfo Etchegoyen. Edt: Edic. Macchi. Bs. As., VI|76.
1.336.903 — Estados Contables Consolidados. — 2ª ed. Aut: Carlos L. Okretic - Ernesto L. Serrano. Edt: Macchi. Bs. As., VI|76.
1.336.906 — Chaco: Caracterizaciones Socio Económicas de las Provincias. — I. Aut: Anón. Edt: Consejo Fed. de Inversiones. Bs. As., VII|76.
1.336.930 — La Escuela Vista por Dentro. — Aut. y ed: Alberto E. J. Fesquet. Bs. As., VIII|75. 1ª ed.
1.336.931 — Castellano 1. — Aut. y Edt: Myrna Vázquez de Fernández Speroni - Alicia Cristina Palena - Inés María Musso de Diez. y|o. 2ª ed. Bs. As., 1976. M. del Plata.
1.336.954 — Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe. — Nº 15.824. Días hábiles. Dir: Eugenio Alberto Domínguez. Santa Fe, VII|76.
1.336.955 — Integración. — Mens. a|I. Nº 1. Prop: Nelson Agustín Irrazábal Ayala. Dir: Elizabeth Castagnoli Carrillo. Bs. As., Cap., VII|76.
1.336.956 — Reseña Económica del Centro de Estudios Comparados. — Seman. a|I. Nº cero. Prop: Benito Portela. Dir: Carlos S. Brignone. Bs. As., Cap., VIII|76.
1.336.957 — Nuevas Aventuras de la Vaca Aurora. — Mens. a|I. Nº 1. Prop: Ciclosur Edit. Dir: Mirco Repetto. Bs. As., Cap., VII|76.
1.336.958 — Cariseca. — Mens. a|12. Nº 142. Prop: Adolfo Norberto Mazzone. Dir: Rodolfo Seijas. Bs. As., VI|76.
1.336.959 — Anuario de Legislación 1975. — B. Semestr. Prop: Jurisprudencia Argentina S.A. Dir: José Rufino Lastra. Bs. As., Cap. (2º sem|75). V|76.
1.336.962 — Gran Cancionero Folklórico. — Nº 45. Auts: Jorge Calandrelli - Henry Nelson - Pedro Favini. y|o. Edt: Buccheri. Bs. As., V|76.
1.336.963 — Tango y Folklore - Folklore y Tango. — Nº 47. Auts: José María Contursi - Luis Alonso - Enrique Cadícamo. y|o. Ed: Buccheri. Bs. As., V|76.
1.336.964 — Canciones de los Preferidos. — Nº 40. Auts: Pablo Herreros - Miguel Gallardo - Mathias. y|o. Edt: Buccheri. Bs. As., V|76.
1.336.965 — Acción. — Seman. a|2. Número 139. Prop.|dir: Francisco Mancinelli. Bs. As., Gral. Rodríguez. VI|76.
1.336.993 — Comunicación entre Padres y Maestras en el Jardín de Infantes. Auts: Sylvia Pulpeiro - Lilia F. de Menegazzo. Edt: Latina. Bs. As., VI|74. Nº 4.

e.1º|9 Nº 8 616 v.1º|9|76

22 DE JULIO DE 1976

1.336.994 — Destinos — Nº 24 — Bs. As. Cap. VI|76.
1.336.995 — Diners, suplem. — Bs. As. VII|76.
1.336.996 — Eco Comercial — Nº 5482|644 — Bs. As. Cap. VII|76.
1.336.997 — Economic Survey — número 1527|31 — Bs. As. Cap. VII|76.
1.336.998 — Ecos de Laferrere — Número 23 — Bs. As. Laferrere VII|76.
1.336.999 — Encanto, supl de Nocturno — Nº 72 — Bs. As. Cap. VI|76.
1.337.000 — El Evangelista — Nº 3 — Bs. As. Cap. VI|76.
1.337.001 — Familia Cristiana — Nº — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.002 — La Flama — N 144|45 — Santa Fe — Rosario VI|76.
1.337.003 — La Furia — Nº 5 — Bs. As. Cap. VI|76.

Obras Inscriptas

1.337.008 — Psicopedagogía Operativa — Autor: Sara Pain, Haydée Echeverría de Jons — Edit.: Nueva Visión — Bs. As. VII|75.
1.337.009 — El Aparato Psíquico y la realidad — Autor: Ricardo Avenburg — Edit.: Nueva Visión — Bs. As. XI|75.
1.337.010 — Diagóstico y Tratamiento de los problemas de aprendizaje — Edit.: Nueva Visión — Aut.: Sara Pain — Bs. As. X|75.
1.337.001 — Mito e Historia en la Antropología Estructural — Autor: José Sazbon (Introduc. selec y traduc.) — Edit: Nueva Visión — Bs. As. IX|75.
1.337.026 — Si sabes que te quiero, balada — Letra y edit.: Francis Cobeth, Chaco Franco — Bs. As. VII|75.
1.337.027 — Si sabes que te quiero, balada — Mús. y Edit.: Francis Cobeth, Chacho Franco — Bs. As. VII|75.
1.337.036 — El Arte — Nº 5 — La Pintura argentina del S|XX — Autor: Laura Buccellato, Lidia Feldhamer — Bs. As. IX|75 — Edit.: C. Edit. de A. Latina.
1.337.037 — El Arte — 6. Cerámica Chilena — Autor: Susana Chertudi — Edit.: C. Edit. de A. Latina — Bs. As. IX|75.
1.337.038 — Monopolios y Tercer Mundo — América Latina y Los Monopolios: — Juan Pablo Franco — El Tercer Mundo: Historia... — Alcira Argumedo — Edit.: C. Edit. de América Latina — t. 10 — Bs. As. set. 75.
1.337.039 — El Arte — 4. El grabado en color: Fernando López Anaya — Edit.: C. Edit. de A. Latina — Bs. As. IX|75.
1.337.040 — El Arte — Nº 7 — Los Impresionistas: Ana Werthein de Trovarelli — C. Edit. de A. Latina — Bs. As. X|75.
1.337.041 — Una Libra de Carne - Los Indios estaban cabreros — Autor: Agustín Cuzzani — Edit.: C. Edit. de A. Latina — Bs. As. IX|75.
1.337.047 — El Camino a Damasco — Autor: Irene Cufre — Edit. Sogol. — Bs. As. VII|76.
1.337.048 — Rubaiyat De Omar Khayyam — Autor: Omar Khayyam — Tradc. inglesa: Edward Fitz Gerald — Vers. Cast. (Alejandrinos) y|o versiones: Enrique Uribe — Tradc. cast.: Carlos Muzio Sáenz Peña — Tradc. prosa al francés: Franz Toussaint — Edit.: Sogol — Bs. As. IV|76.
1.337.062 — Revista de la Caja Mutual de Policía — cuatrim. — a. 32 Nº 267 — Prop.: Caja Mutual de Policía — Dir.: Tancredo D. Vigliecca — Santa Fe — Rosario 1º cuatrim|76.
1.337.063 — Nuestras Islas, mens. Nº 1. Prop.: Dir. Miguel Antonio Colli — Bs. As. VII|76. Campana.
1.337.064 — El Evangelista Cubano, bimestr. — Nº 33 — Prop. dir.: Jorge Adalberto León — Bs. As. Cap. 3º bim|76.


19760901

1.337.065 — **Dios y Patria** — id. polaco — Cast. — Nº 414|15 — Prop.: Círculo Católico Polaco — Dir.: Alejandro Rawa Jasinski — Bs. As. Cap. 3º bim. 76.
1.337.066 — Triángulo — a. I Nº 1 — Prop.: Asoc. Cristiana de Jóvenes de Buenos Aires — Dir.: Jorge A. León — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.067 — Prensa Libre, diario — a. I Nº 6 — Prop.: Freie Presse — Dir.: Ricardo L. Bach Cano — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.068 — Frie Presse, seman. — id. alemán — a. 31 Nº 2 — Prop.: Freie Presse — Dir.: Federico F. A. Müller — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.072 — Radio Escuela Gráfica, seman. — a. 8 Nº 407 — Prop.: Edicient — Dir.: Oscar J. Fasano — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.074 — Boletín de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos — bisemanal — a. 2 Nº 67 — Prop.: Empresa Nac. de Correos y Telégrafos — Dir.: José Bereau — Bs. As. Cap. VII|76.
1.337.075 — Carta Política, mens. — Nº 31 — Prop.: Persona a Persona S. A. — Dir.: Mariano Carlos Grondona — Bs. As. Cap. V|76.
1.337.076 — Exploremos la vida, cuentos a 2 v. — Autor: Susana Gesumaria — Dib.: Liliana Mazure. — Edt. Angel Estrada. 1ª ed. — Bs. As. IV|76.
1.337.077 — Mis buenos amigos, cuentos a 2 v. — Aut.: Susana Gesumaria — Dib.: Blanca Medda — Edit.: Angel Estrada — 1ª edic. — Bs. As. IV|76.
1.337.078 — El León de los juguetes — Autor: Susana Gesumaria — Dib.: Jorge Serrano — Edit.: Angel Estrada — 1ª edic. — Bs. As. IV|76. (Cuentos a 2 v.).
1.337.079 — **La Jirafita que se escapó del Zoológico** — Cuentos a 2 v|. — Autor: Aarón Cupit — Dib.: Amalia Cernadas — Edit.: Angel Estrada — 1ª edic. — Bs. As. IV|76.
1.337.080 — El Alegre Jardín — Cuentos a 2 v. — Autor. Aarón Cupit — Dib.: Blanmedda — Edit.: Angel Estrada — 1ª edic. — Bs. As. IV|76.
1.337.081 — Cuando sea grande, cuentos a 2 v. — Autor: Aarón Cupit — Dib.: Jorge Serrano — Edit.: Angel Estrada — 1ª ed. — Bs. As. IV|76.
1.337.092 — El señor manifiesto — Aut. y Edit.: Marcos Franco — Impr.: Libr. Mitre — Bs. As. VII|76.

Discos Edit. por Record Parnaso S. A.

1.337.029 — Nº PNE 10050 — Las locas aventuras de Rabbi Jacob — Banda orig. film (Gerard Oury) dt. var. — Int. y aut.: Vladimir Cosma — Bs. As. III|76.
1.337.030 — Nº PNE 10066 — Hava Nagilah y|o — Aut. varios — Int.: 101 Strings — Bs. As. III|76.
1.337.031 — Nº PNE 10085 — Clásicos Do Cinema — Earthquake y|o — Aut. varios — Int.: Románticos de Cuba — Bs. As. III|76.
1.337.032 — Nº PNE 10086 — Millers Cave y|o — Aut. varios — Int.: Louis Armstrong — Bs. As. III|76.
1.337.033 — Nº PNE 13053 — Recital de Goles en Azul y Oro — por Bernardino Veiga — Boca Campeón 1931 y|o — Int.: Armando — Grupo Azul y Oro y|o — Bs. As. III|76.
1.337.034 — Nº PNE 13054 — El Vagabundo y|o — (F. Smith) — Int.: Los Bribones — Bs. As. III|76.
1.337.035 — Nº PS L 50012 — Agua Azucarillo y Aguardiente y|o — Aut. varios — Int.: Orq. Sinfónico Lírica — Dir.: J. Casas Auge.

Para publicar de nuevo en el Boletín Oficial

1.333.548 — (22-VI|76) — **El empleo de la simulación en la administración educacional** — Aut. y compilad.: Dale L. Bolton — Colab. y aut.: Donald P. Anderson y|o — Edit.: Paidós — Trad.: Eliana M. Carbailide — Bs. As. VIII|75.
1.334.573 — (30-VI|76) — **Tango y Folklore** — Nº 46 — Aut.: Eduardo Marvezi, A. Taggini, Carlos Capparelli y|o — Edit.. Buccheri — Bs. As. III|76.
1.335.757 — (13-VII|76) — **Sin Después**, canc. — Letra: José Larralde — Edit.: Lagos — Bs. As. VI|76.

e.1º|9 Nº 8.617 v.1º|9|76

23 DE JULIO DE 1976

1.337.110 — **Galicia**, Nº 1439|41. Bs. As., Cap., VI|76.
1.337.111 — **Gente y La Actualidad**, Nº 563|66. Bs. As., Cap., VI|76.
1.337.112 — **El Gráfico**, Nº 2952|55. Bs. As., VI|76.
1.337.113 — **Guía Argentina de Tráfico Aéreo**, Nº 338. Bs. As., Cap., VII|76.
1.337.114 — **Guía Bus**, Nº 22|23. Bs. As., Cap., VI|76.
1.337.115 — **Humorón**, Nº 13|15. Bs. As., I|76, Morón.
1.337.116 — **Idilio Film**, Nº 221. Bs. As., Cap., VI|76.
1.337.117 — **La Industria del Pan**, Nº 103|05. Bs. As., Cap., VI|76.
1.337.118 — Informaciones de Indonesia, Nº 40|42. Bs. As., Cap., VI|76.

Obras Inscriptas

1.337.119 — **La Moda**, seman., a|7, Nº 210. Prop.: Bantry sacifia y de Servicios. Dir.: Jerry Goldenberg. Bs. As., Cap., VII|76.
1.337.120 — **Jurisprudencia Argentina**, Nº 4950. Prop.: Jurisprudencia Argentina s.a. Dir.: José Rufino Lastra. Bs. As., Cap., VII|76.
1.337.121 — **Por Qué Debí Quererte Así**, balada. Mús. y edt.: Carlos Eduardo. Bs. As., XII|75. (I|76).
1.337.122 — **Por Qué Debí Quererte Así**, balada. Let. y edt.: Carlos Eduardo. Bs. As., XII|75. (I|76).
1.337.123 — **El Zapato Izquierdo**. Aut.: Yali. Dib.: Agi. Bs. As., IV|76. Ed. Abril.
1.337.124 — **La Tortuguita**. Aut.: Beatriz. Dib.: Ruth. Edt. Abril. Bs. As., III|76.
1.337.125 — **Dorilo el Cocinero**. Aut.: Inés. Dib.: Chacha. Edt. Abril. Bs. As., III|76.
1.337.126 — **Lindo Lindoro**. Aut.: Pedro. Dib.: Agi. Edt. Abril. Bs. As., III|76.
1.337.127 — **Cantos de por Aquí**. Aut.: Anón. Edt. Abril. Dib.: Ruth. Bs. As., II|76.
1.337.128 — **Un Planeta para Gu**. Auts.: Edith. Edt. Abril. Dib.: Ruth. Bs. As., II|76.
1.337.129 — **En el Campo**. Aut.: Pedro. Dib.: Oski. Edt. Abril. Bs. As., II|76.
1.337.130 — **La Escuelita**. Aut.: Anón. Dib.: Csecs. Edt. Abril. Bs. As., II|76.
1.337.143 — **Método Completo. Práctico Progesivo para Harmónica Cromática**. Sist|moderno. Edt. Clan Dilo. Bs. As., V|76 (impr.).
1.337.144 — **Volverás, Volverás**. V|cast.: Giorgio Di Lorenzo. Edt. Clan Dilo. Bs. As., VII|76.
1.337.145 — **Doggy Doggy**. Mús.: Nemo - Don Angelo - Di Croce. Edt. Clan Dilo. Bs. As., VII|76.
1.337.146 — **Soul Music, balada**. Mús.: Nemo - Don Angelo - Di Croce. Edt. Clan Dilo. Bs. As., VII|76.
1.337.147 — **Doggy Doggy**, canc. Letra: Nemo - Don Angelo - Di Croce. Edt. Clan Dilo. Bs. As., VII|76.
1.337.155 — **Boletín de Importaciones Marítimas**, biseman., Nº 419. Prop.: Edit. Carey shl. (Rodolfo Albiñana y|o). Dir.: Rodolfo Albiñana. Bs. As., Cap., VII|76.
1.337.156 — **Boletín de Exportaciones Marítimas**, biseman, Nº 427. Prop.: Edit. Carey srl. (Rodolfo Albiñana y|o). Dir.: Alfredo Robles. Bs. As., Cap., VII|76.
1.337.157 — **Cooperación Eléctrica**, mensual, Nº 23. Prop.: Federac. Argentina de Cooperativas de Electricidad Ltda. Dir.: Edgardo Olbozzolo. Bs. As., Cap., II|76.
1.337.158 — **Clarín**, diaria, Nº 10912. Prop.: Arte Gráfico. Edit. Argentino. S.A. Dir.: Ernestina L. Herrera de Noble. Bs. As., Cap., VII|72.
1.337.159 — **Imagínate un Lugar**, canc. Letra: Toni Lupara Edt. Homenaje. Bs. As., V|76.
1.337.160 — **Imagínate un Lugar**, canc. Mús.: Toni Lupara. Edt. Homenaje Bs. As., V|76.
1.337.161 — **Yo No Sabía Que Tú Existías**, canc. Letra: Toni Lupara. Edt. Homenaje. Bs. As., V|76.
1.337.162 — **Yo No Sabía Que Tú Existías**, canc. Mús.: Toni Lupara. Edt. Homenaje. Bs. As., V|76.
1.337.163 — **Has Logrado Mi Perdón**, tango. Letra: Antonio Rango. Edt. Homenaje. Bs. As., VI|76.
1.337.164 — **Has Logrado Mi Perdón**, tango. Mús.: Ernesto A. Acuña. Edt. Homenaje. Bs. As., VI|76.
1.337.165 — **Rincón**. bimetr., Nº 9. Prop., dir.: Pedro José Stillo. Bs. As., Cap., 3er. bim.|76.

e.1º|9 Nº 8.618 v.1º|9|76

26 DE JULIO DE 1976

1.337.188 — Informaciones de Prensa. — Nº 26|33. Buenos Aires, Cap., XII|75 a V|76.
1.337.189 — **Intercesor**. — Nº 2|4. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.190 — **Joker**. — Nº 88|91. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.191 — **Kiling** — Nº 97. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.192 — **Kyoyu**. — Nº 572. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.193 — **Libro Elegido**. — Nº 3. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.194 — **La lucha Contra Incendios y Accidentes**. — Buenos Aires, VI|76. Munro.
1.337.195 — **Malvinas**. — Nº 3|4. Buenos Aires, VI|76.
1.337.196 — **Maniquí**. — Nº 8|9. Buenos Aires, Capital, VI|76.
1.337.197 — **Manos Creadoras**. — Nº 17|18. Buenos Aires, Capital, VI|76.

Obras Inscriptas:

1.337.198 — **Tan Simple y Entero**. — Canc. Edit.: Edifon. Letr.: Julio Fontana. Buenos Aires, VII|76.
1.337.199 — **Por un Amor Cuánto Lloré**. — Canc. Letr.: Julio Fontana. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.200 — Tan Simple y Entero. — Canc. Mús.: Daniel Toro. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.201 — Por un Amor Cuánto Lloré. — Canc. Mús.: Daniel Toro. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.202 — **Esta Noche Canta Salta**. — Zamba. Letr.: César Perdiguero. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.203 — Muchacha de San Juan de la Frontera. — Tonada. Letr.: César Perdiguero. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.204 — **Esta Noche Canta Salta**. — Zamba. Mús.: Daniel Toro. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.205 — Muchacha de San Juan de la Frontera. — Tonada. Mús.: Daniel Toro. Edit.: Edifon. Bs. Aires, VII|76.
1.337.206 — La Leyenda del Tordillo. — Aire de milonga. Letr.: Miguel Angel Ramos. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.207 — Pa'un Tata Gaucho. — Milonga. Letr.: Gilberto De Goicoechea. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.208 — La Leyenda del Tordillo. — Aire de milonga. Mús.: Miguel Angel Ramos. Edit.: Edifon. Bs. Aires, VII|76.
1.337.209 — Pa' un Tata Gaucho. — Milonga. Mús.: Miguel Angel Ramos. Edit.: Edifon. Buenos Aires, VII|76.
1.337.226 — Patricio. — Cuadro-reprod. Aut.: Ricardo Justo Villagrán. Edit.: Regimiento de Infantería 1 Patricios. Buenos Aires, III|71.
1.337.228 — ¿Cómo Encuentro Yo al Cristo? — Aut.: Rudolf Steiner. Trad.: Guido Sichel. Edit.: Antroposófica. Buenos Aires, VII|76.
1.337.261 — Tiempos de Infinito. — Aut.: Chita Rosso. Edit.: Edic. Díaz. Buenos Aires, IV|76.
1.337.275 — Poncho Correntino. — Chamamé. Mús.: Aníbal Maldonado y Pedro F. Cocomarola. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.276 — El Gaucho Fatiga. — Chamamé. Mús.: Aníbal Maldonado y Ramón Gutiérrez. Edit.: Pamsco. Buenos Aires. VI|76.
1.337.280 — Y Aún te Sigo Queriendo. — Chamamé. Letra: Victorel. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.278 — Te Lloro con Desconsuelo. — Chamamé. Letra: Victorel. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.279 — Y Aún te Sigo Queriendo. — Chamamé. Mús.: Alberto Malgarini. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.277 — Te Lloro con Desconsuelo. — Chamamé. Mús.: Ramón Gutiérrez. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.283 — Un Archipiélago de Ensueño y las Coplas de Mis Padres. — Aut.: Antonio Martín. Edit.: Maccio Hnos. Córdoba, IV|76. Río Cuarto.
1.337.284 — Arroyo Itajhase. — Mús.-chamamé. Aut.: Eduardo Miño y Marianito Miño. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.285 — Parque Tresen. — Chamamé. Mús.: Eduardo Miño y Marianito Miño. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.286 — Cómo Sabré si me Estás Queriendo. Canc. Mús.: Ricardo Roffo y Luis Terreno. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.287 — Cómo Sabré si me Estás Queriendo. — Canc. Letra: Enrique Fernández de Gamboa. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.288 — No Vuelvas por Dios. — Beat. Letra: Rubén H. Lotes y Juan A. López. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.289 — No Vuelvas por Dios. — Beat. Mús.: Rubén H. Lotes y Katherin Koski. Edit.: Pamsco. Bs. Aires, VI|76.
1.337.290 — El Sonido de las Minifaldas. — Cumbia. Mús.: Rubén H. Lotes, Juan A. Maestri y Katherin Koski. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI 76.
1.337.291 — Nuestra Serenata. — Chamamé. Mús.: Tilo Trevisan. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.
1.337.292 — Fiel Provinciana. — Chamamé. Letra: Tilo Trevisan y Omar Peralta. Edit.: Pamsco. Bs. Aires, VI|76.
1.337.293 — Fiel Provinciana. — Chamamé. Mús.: Tilo Trevisan y Omar Peralta. Edit.: Pamsco. Bs. Aires, VI|76.
1.337.294 — Norte Añorado. — Chamamé. Mús.: Fito Ledesma y Alfredo Salini. Edit.: Pamsco. Buenos Aires, VI|76.

e.1º|9 Nº 8.619 v.1º|9|76

(Continúa)

MINISTERIO DE DEFENSA

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Se comunica al propietario y|o persona con interés legítimo, que ha sido hallada abandonada en jurisdicción de la Subprefectura de Olivos, una motocicleta, marca DKW de lujo, Industria Argentina, de 125 cm3 de cilindrada, motor Nº 22991, pintada de color negro, sin patente. — Publíquese por tres (3) días.

Firmado: Néstor Mario Alonso, Prefecto General, Director de Policía de Seguridad y Judicial.

e. 1º|9 Nº 9.090 v. 3|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2ª Serie" de v$n 100.— Números 208.790; 209.141; 216.295 y 227.880; de valor pesos nominal 500.— Nros. 431.277; 463.034 y 498.054; de v$n 1.000.— Números 2.016.245|246; 2.043.683|684; 2.147.897, 2.178.599; 2.209.365|366; 2.311.784; 2.357.218; 2.357.242 y 2.431.264|265; de v$n 5.000.— Nros. 1.878.321 y 4.095 002 y de v$n 10.000.- Nros. 1.381.364|367; 3.025.733 y 3.122.017, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 16.100.— e. 1º|9 Nº 89.359 v. 1º|10|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales, los títulos de "Valores Nacionales Ajustables", 2ª Serie" de v$n 1.000.— números 2.439.502|504, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Hugo R. Zorno, Jefe de División.

$ 6.900.— e. 1º|9 Nº 89.409 v. 1º|10|76

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION
REGISTRO DE PROVEEDORES DEL ESTADO
Certificado de Excepción de Garantía
Decreto Nº 5720|72
Inscripto Nº 4065

Buenos Aires, 26 de agosto de 1976. — Señor: Gerente de Rosselli y Cía. S.A. C.I.F., Hipólito Yrigoyen 720, Capital Federal. — Antigüedad: Año 1964.

Llevamos a su conocimiento que esta Contaduría General de la Nación, visto su capital social de $ 2.000.000.—, dispuso otorgarle la franquicia para presentar: a) Garantía de Adjudicación: pesos 75.000.—; b) Afianzar los pagarés: $ 150.000.—, la excepción caducará el 26|8|1981, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en los incisos 41 y 42 del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Decreto Nº 5720|72 y Nº 3944|75.

Saludamos a Ud. muy atte. Jaime Rodolfo Collazo, Contador General de la Nación.

e. 1º|9 Nº 9.096 v. 1º|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

Por disposición del Señor Director General del Instituto Politécnico de la Universidad Nacional del Litoral, sito en calle Junín Nº 2850, de la ciudad de Santa Fe; se cita y emplaza al señor ALBERTO BARBER CAIXAL, para que comparezca a prestar declaración ante la Asesoría Docente del mencionado Instituto, por el término y bajo los apercibimientos legales correspondientes.

e. 1º|9 Nº 9.094 v. 2|9|76

PODER JUDICIAL

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Exp. Nº 497 76

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley 6.848|63 Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán distribuidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Contencioso Administrativo Nº 2, Secretaría número 4 iniciados entre los años de 1952 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 1º|9 Nº 9.088 v. 3|9|76

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto número 659|1947).

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
ARCHIVO DE ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
CDE. Expediente Nº 482|76

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Manuel Jarazo Veiras, Secretaría Nº 9 del Dr. Jorge Alberto Rodríguez Moyano, iniciados entre los años 1932 a 1965.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos podrán requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, antes del vencimiento de los 30 días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asista.

e. 1º|9 Nº 9.087 v. 3|9|76

AVISOS OFICIALES

ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales el título de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 100.000,— Nº 3.194.196, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.150,— e. 25|8 Nº 84.240 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.240 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 26|7 al 23|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables -2ª Serie" de v$n. 500,— Nº 476.389 y de v$n. 1.000.— Nros. 2.397.514|515 y 2.433.304, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de junio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.600,— e. 24|8 Nº 83.258 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 83.258 v. 21|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 18|7 al 16|8|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2º Serie" de v$n. 500. Nº 475.393 y de v$n. 1.000 números 2.125.396, 2.437.733|734 y 2.457.444|446, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$ 3.450.— e.9|8 Nº 86.116 v.31|8|76
e. 1º|9 Nº 86.116 v. 9|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales Valores Nacionales Ajustables 1975|85: v$n 5.000.—, Nº 1.015.721; v$n 10.000.—, 2.001.874|875, c|c. 2 adh. 14 de julio de 1976.

$ 4.800.— e. 23|8 Nº 87.863 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 87.863 v. 23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1975" de u$s. 10.000 Nros. 9.593|697, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.895 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.895 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 3 de "Bonos Externos 1974" de u$s. 191,75 Nros. 114.132 y 114.279|283. — Buenos Aires, 5 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 4.800.— e.23|8 Nº 87.706 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.706 v.23|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables 1975|85" de v$n. 1.000 Nos. 273.905|906; de v$n. 5.000 Nos. 1.249.420; 1.309.560 y 1.574.184 y de v$n. 10.000 Nos. 2.295.040; 2.372.379; 2.600.572 y 3.080.562, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

$ 9.200 e.16|8 Nº 86.912 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 86.912 v.16|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Nacionales para Inversión y Desarrollo" de v$n 185.—, números 303.725; 308.991; 318.203/204; 383.491; 405.899; 481.132/135; 512.309; 541.803 y 550.821/824 y de v$n 370.— número 53.523; con cupón Nº 10 y siguientes adheridos.

$ 4.400.— e.4|8 Nº 85.269 v.31|8|76
$ 4.400.— e.1º|9 Nº 85.269 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 2º Serie". de v$n. 10.000, números 1.303.997|998; 3.042.077|078; 3.043.469; 3.072.614; 3.100.762; 3.175.013 y 3.258.867|868, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 26 de abril de 1976.

$ 6.000 e. 26|7 Nº 84.319 v. 30|7|76
e. 2|8 Nº 84.319 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 84.319 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 6 de "Bonos Externos 1971 1ª serie" de u$s 63,20 Nº 300.131; de u$s 126,40 Nos. 200.982; 202.369|417 y 203.555|591; de u$s 632 Nos. 102.253|263 y 102.344|352 y de u$s 1.264 Nos. 2.493|2.502. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1976.

$ 8.800.- e.20|8 Nº 87.593 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 87.593 v.20|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 20.000,— números 4.008.684 y 4.492.970|3.000, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 23 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División.

$ 4.400,— e. 5|8 Nº 85.582 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 500 Nros 402.249|257; de v$n. 1.000 Nros. 2.003.499; 2.011.846; 2.015.136|139; 2.070.086; 2.072.427; 2.093.757; 2.169.857; 2.189.456|457; 2.217.908|909; 2.230.452|454; 2.257.451|497; 2.257.951|957; 2.303.232|233; 2.322.230; 2.352.087|088; 2.372.609; 2.375.650|651; 2.389.321; 2.394.767; 2.421.513; 2.428.169|170; 2.419.011|014; 2.434.892; 2.446.224|226; 2.454.380|383; 2.455.730; 2.463.484; 2.496.136; 2.496.504 y 2.509.945|974; de v$n. 5.000 Nros. 1.632.036|043; 1.652.174; 1.708.238; 1.739.371|372; 1.882.590; 1.915.713|718 y 1.933.659|660 y de v$n. 10.000 Nros. 1.319.195; 1.416.856; 3.052.775; 3.061.124|125 y 3.190.010|011, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos. — Buenos Aires, 28 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División. — Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 26.— e.13|8 Nº 86.831 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 86.831 v.13|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables, 1975-85" de v$n. 1.000 Nos. 183.941|933 y 183.974|990, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1976.

$ 3.300.— e.11|8 Nº 76.950 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 76.950 v.10|9|76

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en las ediciones del Boletín Oficial del 19|5 al 18|6|76.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.445.423|424, con cupón Nº 1 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 15 de marzo de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División; Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150.— e.5|8 Nº 85.194 v.31|8|76
e.1º|9 Nº 85.194 v.6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos. de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 10.000,— números 2.961.827|840, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 25 de julio de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 3.150,— e. 6|8 Nº 85.737 v. 31|8|76
e. 1º|9 Nº 85.737 v. 6|9|76

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Valores Nacionales Ajustables" de v$n. 60.— Nros. 100.005|006, 100.010|016, 121.139|140 y 122.092 y de v$n. 600.- Nros. 946.478, 1.020.307, 1.025.709|710, 1.045.389|390 y 1.135.162|163, con cupón Nº 8 y siguientes adheridos; del empréstito "Valores Nacionales Ajustables - 2ª Serie" de v$n. 1.000,- Nros. 2.005.221|223, 2.023.216|225, 2.023.239, 2.023.246|250, 2.165.692 y 2.326.611, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos; de "Valores Nacionales Ajustables - 1975|85" de v$n. 1.000,- Nros. 88.339|340, 108.885|887 y 205.841|842. de v$n. 10.000.- Nº 2.019.733 y de v$n. 20.000,- Nº 3.574.480, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos; de "Bonos Externos 1971 - 1ª Serie" de u$s. 100 Nº 215.030, con cupón Nº 10 adherido y de "Bonos Externos 1971 - 3ª Serie" de u$s. 100 Nros. 266.120, 268.486, 269.677, 271.335, 272.716, 273.902, 273.952 y 276.501, con cupón Nº 10 adherido. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1976. — José M. Amulet, Jefe de División - Enrique J. Pisani, 2º Jefe de Departamento.

$ 28.800,— e. 30|8 Nº 89.043 v. 30|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Transporte

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE AEREO COMERCIAL
JUNTA ASESORA DEL TRANSPORTE AEREO
Audiencia Pública Nº 131

De conformidad con lo determinado por los artículos 102 y 128 de la Ley Nº 17.285|67 (Código Aeronáutico), la Junta Asesora del Transporte Aéreo realizará la Audiencia Pública Nº 131 el día 7 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en la Dirección Nacional de Transporte Aéreo Comercial, calle Moreno 1050, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente asunto:

Nota D.N.T.A.C. Nº 3.930|74, por la cual la Empresa Aero Servicios Transportes Regionales del Oeste (Astro) S.R.L. peticiona autorización para explotar servicios de transporte aéreo internos e internacionales no regulares de pasajeros.

Aeronaves a utilizar: Boeing 720.

Quienes deseen alegar durante la referida audiencia pública y|o tomar vista previa de la petición aludida, deberán inscribirse en la Secretaría de la Junta Asesora del Transporte Aéreo, ubicada en la dirección del epígrafe, en días hábiles de 9 a 14 horas, hasta el día 3 de setiembre de 1976. La nombrada Secretaría suministrará, si fuere requerido, información complementaria sobre el particular.

e.30|8 Nº 8.963 v.1º|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

Secretaría de Seguridad Social

DEPARTAMENTO DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Cita por el término de 10 días a las personas que tengan derecho a percibir la indemnización de la Ley Nº 9.688, de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir a H. Yrigoyen Nº 1441, Bs. As.

ACUÑA, René Liberato.
AGOSTINO, Héctor Nicodemo.
AGUIRRE, Nicolás Primo.
AGUIRRE, Regino Zenón.
ALTAMIRANO, Ramón Cirilo.
ALVAREZ, Luis.
AMUNDARIANIN, Oscar Albert.
ANTONUCCI, Roberto Lorenzo.
ARGEL, Omar Bautista.
AVENDAÑO, Martín Armando.
BALAGUER, Carlos Eduardo.
BASSO CUNEO, Pedro Agustín.
BATTAGLIERO, José Pedro.
BAUZANO, Eustelio Ramón.
BENITEZ, Francisco Marcelino.
BENITEZ, Duarte Renialdo.
BENITEZ, Obdulio.
BERNAT, Pedro.
CABRAL, Luis Orlando.
CAMPILLAY, Mario Alberto.
CAPELLO, Américo Vicente.
CARRANZA, Juan.
CARRION, Paulina Félix.
CARRIZO, Enrique Erman.
CAVAÑAS, Benancio Bautista.
CERDA, Ramón Oscar.
CERVI, Elías Rubén.
CONTRERAS, Montiel Eugenio
CORONEL, Luis Alberto.
CURRILLAN, Timoteo.
CHAMENA, Sebastián.
CHAVEZ, René Oscar.
CHOQUE, Eliodoro.
DIAZ, Edgar Juan.
DIAZ, José Leonardo.
ESPERBEN, Luis Alberto.
FARIAS, Valentín Policarpo.
FERNANDEZ, Augusto.
FERNANDEZ, Francisca de Martín.
GAITAN, Jesús María.
GALINDO, Joaquín Diego.
GALLEGO, Olguera Gregorio.
GARCIA, Planicio.
GARCIA, Ramón Telésforo.
GARCIA, Roque Raúl.
GARCIA VARGAS, Francisco Armando.
GAMARRA, Pedro.
GALEANO, Deuderio.
GIAMPIERI, Atilio José.
GODOY, Héctor Liberato.
GODOY, Tomás Héctor.
GOMEZ, Héctor Rolando.
GONZALEZ, Amador Segundo.
GONZALEZ, Miguel Omar.
GUERRERO, Ricardo Héctor.
HEER, Carlos.
HEREDIA, Edgardo Oscar.
IBARRA, Juan.
JARA, Digno.
JIMENEZ, Angel Leovino.
LAN, Juan Humberto.
LEONARDT, Estelio Bernardo.
LIMA, Alberto Israel.
LITVIN, Jorge Abel.
LOPEZ, Domingo.
LOPEZ, Héctor Raúl.
LOPEZ, Tomás.
LUQUE, Zenón.
MARMAN, José.
MARQUEZ, Ernesto.
MARSICO, Vicente Alberto.
MERCADO, Ramón Ernesto.
MONTIEL, Nemesio Antonio.
MOTKOVICH, Mateo.
NAGORINI, Oscar Alfredo.
NAVARRO, Faustino Isaías.
OCAMPO, Alfonso Gerardo.
OJEDA, Eleodoro.
OLMEDO, Benjamín.
OLMEDO, Victoriano.
OTERMIN, Juan Carlos.
PALACIOS, Hipólito.
PERALTA, Leandro Ramón.
PEREZ, Oscar Antonio.
PEREZ, Pedro Matías.
PAZ, Eligio.
PINTO, Fernando E.
PONCE, Armando José.
RAMIREZ, Rodolfo.
RECHE, José Manuel.
REYES, Soto Antonio.
RODRIGUZ, Andrés Domingo.
RODRIGUEZ, Reindl Alejandro Gustavo.
ROMERO, Osvaldo Daniel.
SAMEK, Jorge Lorenzo.
SERRANO, Sixto Rogelio.
SPINA, Berta Iris de Araujo.
TOLEDO, Francisco Alfredo.
TRUCCHI, Eduardo Pablo.
UHART de PADOAN, Filomena C.
VAZQUEZ, Abel Venancio.
VEGA, Alejandro.
VEGA, Félix.
VELASCO, Raúl.
VILLALBA, Cléofe.
YANES, Benjamín Félix Amadeo.
ZARATE, Modesto.
ZARATE, Vallejos Zulmira.

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976. — María Esther Fernández, Analista Principal a|c. Sector Despacho, Ley Nº 9.688.

e.25|8 Nº 8.864 v.8|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Delegación de Administración del Ministerio de Bienestar Social de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia, cita y emplaza a AURELIO FERNANDEZ, para que dentro del plazo de diez (10) días a contar del último de publicación del presente, que se hará por tres, se presente ante esta Delegación de Administración, Defensa 120, 6º piso, Oficina 6035 a efectos de cancelar los cargos de pesos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta y ocho ($ 58.558,—), pesos dos mil doscientos noventa y cinco ($ 2.295,—), pesos setecientos diez y ocho ($ 718,—), pesos un mil cuatrocientos ochenta y cinco ($ 1.485,—), pesos ocho mil novecientos veintiséis ($ 8.926,) y pesos quinientos veintiocho mil setecientos setenta y nueve ($ 528.779,—), bajo apercibimiento de iniciación de actuaciones judiciales. — Dirección General de Administración (Delegación Menor y Familia). — Agosto de 1976. — Antonio López, director.

e. 30|8 Nº 9.009 v. 1º|9|76

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría de Información Pública

LS 82 TV CANAL 7
Licitación Pública Nº 30|76

Llámase a Licitación Pública Nº 30|76, por la provisión de 6 micrófonos y 1 amplificador.

Pliegos de condiciones en Depto. de Compras, L. N. Alem 735, Capital Federal, días hábiles excepto miércoles de 15.30 a 17.30 horas.

Apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 13 horas.

e.1º|9 Nº 9.052 v.2|9|76

MINISTERIO DEL INTERIOR

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 210|76

Fíjase el día 17 de setiembre de 1976, a las 19 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 210|76, para la adquisición de solución isotónica de cloruro de sodio, solución de bicarbonato de sodio molar, etcétera, con destino al Hospital Policial Bartolomé Churruca (Oficina de Materiales).

e.1º|9 Nº 9.053 v.10|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 207|76

Fíjase el día 7 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 207|76, para la adquisición de carne vacuna correspondiente a la provisión del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1976, con destino a la División Racionamiento.

e.1º|9 Nº 9.054 v.2|9|76

POLICIA FEDERAL ARGENTINA
Licitación Pública Nº 213|76

Fíjase el día 7 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Administración, División Licitaciones, calle Rivadavia Nº 1330, piso 1º, Capital Federal (donde podrán solicitarse informes y pliegos licitarios) en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 213|76, para la adquisición de pebetes, ravioles, fideos frescos, medialunas, para la provisión del 1º de octubre al 31 de diciembre de 1976, con destino a la División Racionamiento.

e.1º|9 Nº 9.095 v.2|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Avda. Belgrano 450, Salta
Licitación Pública Nº 10|76

Llámase a Licitación Pública Nº 10|76, con apertura para el día 29 de setiembre de 1976, a las 12 horas, por los transportes industriales y trabajos de carguío que se ejecutan en el Establecimiento Azufrero Salta.

Los transportes que se desean contratar se realizarán en el Yacimiento "Los Andes", integrado por los siguientes centros geográficos:

Caipe: Vecino a la Estación del Ferrocarril General Belgrano del mismo nombre en el Km. 1626 (Ramal C 14) a 4.000 m.s.n.m. aproximadamente.

La Casualidad: Sector industrial distante 70 kms. de Caipe y vinculada a éste por ruta pavimentada, altura aproximada 4.200 m.s.n.m.

Mina Julia: Lugar donde se ejecutan los trabajos de extracción del mineral, distante de La Casualidad 26 kms. por camino carretero encontrándose a 5.200 metros sobre nivel del mar.

El Yacimiento "Los Andes" está ubicado en el Departamento Los Andes, provincia de Salta, de la que lo separa una distancia de 500 kms. accesible por ferrocarril, por la ruta nacional Nº 51 y complementaria Nº 59 y por vía aérea.

Para adquirir el pliego de condiciones dirigirse a esta Fábrica Militar (Avenida Belgrano 450, Salta) y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares (Cabildo 65, Buenos Aires), Gerencia de Abastecimiento.

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta, Avda. Belgrano 450, Salta.

Valor del pliego: $ 200.

e.1º|9 Nº 9.055 v.10|9|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
FUERZA AEREA ARGENTINA
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 18|76, para la adquisición de 10.000 tricotas verde oliva y 14.736 pull-overs verde oliva.

Apertura: 27 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, ofic. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 1º|9 Nº 9.091 v. 9|9|76

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
FUERZA AEREA ARGENTINA
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para la adquisición de 35.000 toallas para cara y 18.000 toallas para baño.

Apertura: 20 de setiembre de 1976 a las 11.30 horas, en Edificio Cóndor, Avenida Maipú 2050, ofic. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 1º|9 Nº 9.092 v. 7|9|76

COMANDO GENERAL DE LA FUERZA AEREA
FUERZA AEREA ARGENTINA
Dirección de Intendencia

Llámase a Licitación Pública Nº 12|76, para la adquisición de 6.000 impermeables azul negro, derechos 300 capotes azul negro y 600 capotes azul pizarra.

Apertura: 27 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, ofic. 073, planta baja, Amarillo, Capital Federal.

Retiro de pliegos e informes: lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e. 1º|9 Nº 9.056 v. 7|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
Licitación Pública Nº 42|76

Adquisición de 3 máquinas de calcular electrónicas de mesa de 20 cifras.

Pliego de condiciones: Podrán retirarse en Maipú 88, 4º piso, División Licitaciones, Capital, en el horario de 12 a 16 horas.

Apertura de las ofertas: El 9|9|76, a las 14 horas en el lugar indicado precedentemente.

e. 1º|9 Nº 9.057 v. 3|9|76

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 251.482|76

Llámase a Licitación Pública Nº 44, para lograr el servicio de locación —incluyendo el mantenimiento y conservación técnica normal y la atención dentro de las 24 horas en caso de desperfectos— de máquinas para el copiado de documentación de esta Dirección General desde el 1º|10 al 31|12|76.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 7 de setiembre de 1976, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Sección Compras y Suministros, Paraná 145, 3º piso, Buenos Aires.

e. 1º|9 Nº 9.058 v. 2|9|76

ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 55|76, para el cambio de recorrido de cables en conducto de ascensores ubicados en la Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 10 de setiembre de 1976 a las 16 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 1º|9 Nº 9.059 v. 2|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 221|76 para adquirir 88 medallas de oro.

Los pliegos respectivos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 13 a 19 horas.

El acto de apertura de los sobres y lectura de las propuestas se realizará el día 7 de setiembre del corriente año, a las 17 horas, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran, en la dirección arriba mencionada. — Gerencia Administración y Finanzas.

e.1º|9 Nº 9.060 v.2|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL

Llámase a Licitación Pública Nº 93|76 para el día 15 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la reparación de la Central Telefónica Crossbar Pentaconta-Modelo Pentomat 200 A instalada en el Organismo sito en Av. Julio A. Roca 751, Capital Federal.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.1º|9 Nº 9.061 v.7|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Secretaría de Intereses Marítimos

Subsecretaría de Marina Mercante

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO
Calle Liniers Nº 95, Puerto Nuevo, Paraná (E.R.), T.E. 14.243

Llámase a Licitación Pública Nº 1.053, hasta el día 9 de setiembre de 1976, a las 10 horas, para la adquisición de 5.000 kilos de carbón de coke metalúrgico, para atender necesidades de esta dependencia.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $ 50,00. Pago del mismo en: División Contable Administrativa, sito en el domicilio antes mencionado.

Si se solicita por correspondencia, agregar $ 40,00 para gastos de franqueo.

e.1º|9 Nº 9.062 v.2|9|76

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 3024-L-1976

Licitación Pública Nº 6.566 para adjudicar la provisión de "Repuestos para tractores Allis Chalmers". $ 7.282.000,—. Precio del pliego: $ 60,00.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.1º|9 Nº 9.063 v.3|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
ADMINISTRACION PLAZA HUINCUL

Licitación Pública Nº 55|134|76: "Transportes de cargas líquidas desde Yacimiento General Roca y Fernández Oro hasta Planta Industrial de Allen (R. Negro)".

Fecha de apertura: 27 de setiembre de 1976, a las 9,30 horas.

Pliegos: Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, Administraciones: Plaza Huincul, Mendoza y Comodoro Rivadavia.

Valor del pliego: Doscientos pesos ($ 200,—).

e. 1º|9 Nº 9.070 v. 14|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública número 0.76|15: Sección Local, corte de pasto, limpieza de zanjas y conductos, carga y descarga de materiales durante el año 1976|77.

Fecha de apertura: 30|9|76, 13 horas.
Presupuesto oficial: $ 24.442.000,00.
Pago: A los treinta días.
Plazo de ejecución: 360 días corridos.
Precio del pliego: $ 500,00.

Consulta y obtención del pliego, en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, oficina 207, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.1º|9 Nº 9.065 v.3|9.76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública:

Nº 2132. Balasto para levante calibrado grado A. 2.
Apertura: día 17|9|76, 13 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2133. Hojas de sierras para metales.
Apertura: día 17|9|76, 14 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2134. Repuestos varios para zorra a motor Wickman (maza, eje, piñón).
Apertura: día 17|9|76, 15 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2135. Horno túnel para tratamiento hermético de recocidos.
Apertura: día 17|9|76, 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2136. Repuestos varios para coches eléctricos "Hitachi". Artefacto para iluminación.
Apertura: día 17|9|76, 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2137. Plancha de caucho sintético y manga de caucho para conducción de agua.
Apertura: día 17|9|76, 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2138. Caños cementos, codos, curvas de cemento, etc.
Apertura: día 20|9|76, 13 horas.
Valor del pliego: $ 250.—
Nº 2139. Repuestos coches eléctricos "Hitachi", conmutadores, cilindros.
Apertura: día 20|9|76, 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
Nº 2140. Tornillos para metales varias medidas.
Apertura: día 20|9|76, 15 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2141. Cadenas de acero eslabones planos y abierto.
Apertura: día 20|9|76, 16 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2142. Manga de lino para extinción de incendio.
Apertura: día 20|9|76, 17 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2143. Cable de acero cincado.
Apertura: día 20|9|76, 18 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2144. Repuestos para coches eléctricos "Hitachi". Válvula moderadora.
Apertura: día 21|9|76, 13 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2145. Acero al carbono en perfiles.
Apertura: día 21|9|76, 14 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2146. Repuestos para coches eléctricos "Hitachi" (tornillos varias medidas).
Apertura: día 21|9|76, 15 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2147. Repuestos para coches eléctricos "Hitachi". Válvulas, aros empaquetaduras, cubiertas p|válvulas, fieltros, etc.
Apertura: día 21|9|76, 16 horas.
Valor del pliego: $ 150.—
Nº 2148. Ferrosilicio - Ferromanganeso.
Apertura: día 22|9|76, 14 horas.
Valor del pliego: $ 200.—

Retiro de pliegos: Depto. Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas.

e.1º|9 Nº 9.064 v.3|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL URQUIZA

Llámase a Licitación Pública
Nº 2120. Estación Paraná. Arrendamiento de espacio para quiosco.
Apertura: día 15|9|76, 13 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2121. Lámparas eléctricas varias.
Apertura: día 15|9|76, 14 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2122. Batería de acumuladores eléctricos.
Apertura: día 15|9|76, 15 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2123. Repuestos para coches Materfer (enganche regulable completo).
Apertura: día 15|9|76, 16 horas.
Valor del pliego: $ 300.—
Nº 2124. Tornillos para metales varios.
Apertura: día 15|9|76, 17 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2125. Caño de acero cincado.
Apertura día 15|9|76, 18 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2126. Escariador. Fresas.
Apertura: día 16|9|76, 13 horas.
Valor del pliego $ 100.—
Nº 2127. Ladrillos refractarios.
Apertura: día 16|9|76, 14 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
Nº 2128. Tirafondos varias medidas.
Apertura: día 16|9|76, 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
Nº 2129. Repuestos para coches eléctricos "Hitachi". Serie 3000|3800 (pistón, pernos, aros, etc.).
Apertura: día 16|9|76, 16 horas.
Valor del pliego: $ 200.—
Nº 2130. Lámparas eléctricas a descarga de vapor.
Apertura: día 16|9|76, 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.—
Nº 2131. Manga de caucho.
Apertura: día 16|9|76, 18 horas.
Valor del pliego: $ 200.—

Retiro de pliegos: Departamento Aprovisionamiento, Sección Licitaciones, 5º piso, Estación Federico Lacroze, Capital Federal, días hábiles de 12 a 16 horas: Licitación Pública Nº 2120, retirar pliegos en oficina Jefe Estación Paraná, Entre Ríos.

e.1º|9 Nº 9.063 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 39.577 E-76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 9 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en el Distrito 1º, Rosario, para contratar el arriendo de un inmueble con destino al funcionamiento de la oficina "Tortugas" (Distrito 1º, Rosario).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al precitado Distrito o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), calle Corrientes 132, 6º piso, local 640, Correo Central, (Buenos Aires), de lunes a viernes de 8 a 20 horas.

e. 1º|9 Nº 9.067 v. 2|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 15 DGIA-76, hasta el día 4 de octubre de 1976, a las 11 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Concarán (Provincia de San Luis).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 7º de la Empresa Na-

cional de Correos y Telégrafos, San Luis (Provincia de San Luis), ubicada en San Martín y Avda. Quintana, San Luis (Provincia de San Luis), lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: Pesos un millón quinientos mil ($ 1.500.000,—).

Importe de garantía: Pesos quince mil ($ 15.000,).

Valor del pliego: Pesos doscientos (pesos 200,—). — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e. 1º|9 Nº 9.068 v. 14|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Expediente Nº 3.810-Enc|76

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 17 de setiembre de 1976, a las 10 horas, en el Distrito 23º (Comodoro Rivadavia), para contratar la ejecución del Transporte de correspondencia entre Comodoro Rivadavia y Esquel (Dto. 23º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al Distrito 23º (Comodoro Rivadavia, Esquel, o a la Sección Locaciones y Contrataciones de Transportes (DA), Correo Central, Buenos Aires. — Director General en el Departamento Administración.

e. 1º|9 Nº 9.069 v. 10|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

Licitación Pública AC Nº 44|76: Provisión y montaje de los equipos de filtrado de agua de río, capacidad 51.000 m3|h. para la Central Termoeléctrica Sorrento "B" (Rosario, Pvcia. de Santa Fe).

Presupuesto: $ 150.000.000,—.

Valor del pliego: $ 500,—.

Apertura: 3 de noviembre de 1976, a las 12 horas.

Consulta y venta de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital Federal, de lunes a viernes de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e. 1º|9 Nº 9.097 v. 7|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 288-P|76

Apertura: 1º de octubre de 1976. Hora: 11,30.

Adquisición capacitores, resistores, bobinas, etc.

Pliego: $ 800,—.

Informes: Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e. 1º|9 Nº 9.071 v. 14|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 55|76
Exp. Nº A. 186|76

Llámase a Licitación Pública para la concesión de un local de 27 m2. aprox., para la explotación de una Librería para los Alumnos y personal Docente de esta Facultad.

Apertura el día 14|9|76 a las 19 horas.

Retirar Pliego: Facultad Regional Buenos Aires, Depto. de Contrataciones, Medrano 951, 1º piso, de 16 a 20 horas.

e.1º|9 Nº 9.072 v.7|9|76

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
Expte. Nº 202.238|76

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de fichas para máquina IBM.

La apertura de las ofertas se realizará el 9|9|76, a las 11,00 hs.

El pliego con las especificaciones podrá retirarse en el Departamento Contrataciones, Córdoba 2122, 1º piso, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e.1º|9 Nº 9.098 v.2|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN JUAN
DIRECCION DE CONSTRUCCIONES UNIVERSITARIAS
Licitación Pública Nº 1|76
Expte. Nº 09-223|76

Llámase a Licitación Pública, para contratar por el sistema de "Ajuste Alzado", la ejecución de la instalación para el Acondicionamiento de Aire en la Obra: Departamento de Agrimensura, ubicada en calle Laprida y P. Rodríguez, San Juan.

Presupuesto Oficial: $ 1.600.000.

Garantía: Uno por ciento (1 o|o) sobre el monto del Presupuesto Oficial, constituida en cualesquiera de las formas previstas por la Ley de Obras Públicas 13.064 y Decretos complementarios. Depósito en efectivo debe hacerse en la Tesorería General de la Universidad, sito en calle Rivadavia 138-E- San Juan.

Documentación: Puede adquirirse personalmente o por correspondencia, en la Dirección de Construcciones Universitarias de la Universidad Nacional de San Juan, Caseros 665-Sur, San Juan.

Fecha y lugar de apertura de propuestas: Día 22 de septiembre de 1976, a las 12 horas, en la Dirección de Construcciones Universitarias, sito en calle Caseros 665-Sur, San Juan.

San Juan, 25 de agosto de 1976.

e.1º|9 Nº 9.093 v.7|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

OBRA SOCIAL PARA EL PERSONAL DE O.S.N. (RNOS. 0101|5)
Licitación Pública Nº 1|76

Llámase a Licitación Pública para el día 20 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para la provisión de muebles y equipos de uso médico.

Presupuesto oficial: $ 3.043.634.

Garantía de Licitación: $ 30.436.

Precio del Legajo: $ 300.

Consulta de pliego, venta de legajos y presentación de propuestas: Sector Compras y Suministros, Arcos 1728, Capital Federal, en el horario de 13 a 18 hs.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1976.

e.1º|9 Nº 9.099 v.10|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 38|76 para el día: 29|9|76 a las 11 horas, con el objeto de adquirir: Antibióticos con destino a Servicios Asistenciales del SNIS. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 1º de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e.1º|9 Nº 9.076 v.10|9|76

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
S.N.I.S. EN LA PROVINCIA DEL CHACO

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76 para el día: 29|9|76 a las 9 horas, con el objeto de adquirir: soluciones parenterales-electrolitos: medicamentos: con agentes que afectan coagulación de la sangre; gastro-intestinales: cardio-vascular; neoplasias; anestésicos: vitaminas: psicotrópicos; drogas de acción respiratorias; etc., con destino a Servicios Asistenciales del S.N.I.S. Chaco.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas, M. T. de Alvear 135, 9º Piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.

Resistencia, 1º de septiembre de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo, Sistema Nacional Integrado de Salud, Chaco.

e.1º|9 Nº 9.077 v.10|9|76

Secretaría de Salud Pública

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2095000533|76-7

Llámase a Licitación Pública Nº 15|76, para el día 15 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: 400 cajas para víboras, de material de acrílico transparente y 350 recipientes para traslado de reptiles.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.1º|9 Nº 9.081 v.2|9|76

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Capital Federal
Expediente Nº 2020-2095000549|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 14|76, para el día 14 de setiembre de 1976, a las 15 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Solicitan la adquisición de 180 jaulas para ratones.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.1º|9 Nº 9.082 v.2|9|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-0137000088|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 1º del mes de octubre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Aparato de Rayos X rodante para cirugía, con intensificador de imágenes, etcétera, con destino a Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|9 Nº 9.080 v.10|9|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 0180000934|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 89|76 para el día 13 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Víveres secos" (Comestibles envasados, galletitas dulces, café, yerba y condimentos, harinas y fideos, etc.), y leche en polvo y productos dietéticos (Leche entera Ledeka, Matervit, Nestógeno, Nutrosa, Pelargón), con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros (Contrataciones) del Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P.B., Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|9 Nº 9.075 v.2|9|76

POLICLINICO "PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO"
Expediente Nº 2020-0180000936|76-4

Llámase a Licitación Pública Nº 87|76 para el día 10 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan para el Ejercicio 1976: "Productos químicos y medicinales" (Drogas Analíticas y Farmacéuticas y Sueros), con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en Pco. "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, P.B., División Compras y Suministros (Contrataciones), debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|9 Nº 9.079 v.2|9|76

POLICLINICO PROFESOR RICARDO FINOCHIETTO

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76 para el día 29 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Algodón hidrófilo, gasa rectilínea, gasa tubular, lienzo para vendas, tarlatana", con destino a la Dirección Asistente de Servicios Técnicos (Servicio de Enfermería).

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Pco. Profesor Ricardo Finochietto, Anatole France 773, Avellaneda, Serv. Adm. y Contable, Div. Compras y Suministros, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e.1º|9 Nº 9.078 v.10|9|76

HOSPITAL COLONIA "CHRISTOFREDO JAKOB" (Salta)

Llámase a Licitación Pública Nº 9|76 para el día 15 de setiembre de 1976, a las 12 horas, con el objeto de contratar la adquisición de zapatos, zapatillas y botas de goma, destinados al consumo de los pacientes del establecimiento. La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la División de Compras y Suministros del Hospital Colonia "Christofredo Jakob", Gral. Richieri s|nº (Salta). Dirigirse por pliegos e informes a la citada dependencia.

e.1º|9 Nº 9.074 v.2|9|76

HOSPITAL DE ZONA "DR. JOAQUIN CASTELLANOS"

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las doce horas, para adquirir: Elementos para librería, destinados al consumo del establecimiento Hospital de Zona "Dr. Joaquín Castellanos", de General Güemes, provincia de Salta. — La apertura de las propuestas se realizará en la administración del citado nosocomio, sito en Cabred s|nº. Dirigirse por pliegos e informes al citado establecimiento.

e.1º|9 Nº 9.083 v.10|9|76

HOSPITAL CENTRAL "RIO CUARTO"

Llámase a Licitación Pública Nº 8|76, para el día 29 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Central "Río Cuarto", y durante el año 1976. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Central "Río Cuarto", calle Mosconi 486, Río Cuarto, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Hospital o a Coordinación Sanitaria Regional Centro, 9 de Julio 356, Córdoba, o al Departamento de Suministros y Mantenimiento (Contrataciones) Defensa 120, 4º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a: Telas en general colchones y almohadas de poliester, frazadas, cubrecamas y elementos para costura.

e.1º|9 Nº 9.084 v.10|9|76

Secretaría de Deportes y Turismo

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 41|76 con el objeto de otorgar en concesión por el término de tres (3) años con opción a dos (2) más de prórroga, la explotación comercial del servicio de bares y comedores de los hoteles y casas de la Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 16 horas.

Consultas: Unidad Turística Chapadmalal, Miramar, Provincia de Buenos Aires, y Servicio de Contrataciones, Defensa 120, 5º piso, oficina 5.147, Capital Federal.

Retiro de pliegos: Servicio de Contrataciones.

Recepción de ofertas: Servicio de Contrataciones.

Apertura de las ofertas: Dirección General de Administración, Defensa 120, 6º piso, oficina 6.012, Capital Federal.

Valor del pliego: $ 20.000.

e.1º|9 Nº 9.073 v.10|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el 7 de setiembre próximo, a las 15 horas, con referencia a la interconexión de conductos de aire sistema aire acondicionado, piso 5º y 6º de Casa Matriz.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 1º|9 Nº 9.805 v. 2|9|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el 7 de setiembre próximo, a las 14 horas, para la adquisición de muebles varios para Dependencias Varias.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 1º|9 Nº 9.086 v. 2|9|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 17 de setiembre próximo, a las 16 horas, con referencia a la "Adquisición de formularios continuos para stock".

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3er. piso, sin cargo, de lunes a viernes de 12 a 16 horas.

e. 1º|9 Nº 9.100 v. 10|9|76

LICITACIONES ANTERIORES

PRESIDENCIA DE LA NACION

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
CENTRAL NUCLEAR EN ATUCHA
Expediente Nº A-60.181

Licitación Pública para el día 17 de octubre de 1976 Nº 76|76. — "Construcción de tres (3) pabellones para alojamiento de personal".

Presupuesto Oficial: $ 75.000.000,00.

Hora de Apertura: 11,00 (once).

Retiro de Pliegos: En la División Contrataciones de la Central Nuclear en Atucha, Localidad de Lima, Partido de Zárate, Provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9.00 a 16,00 horas, o en la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3º Piso, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles, de 9,30 a 12,00 horas, siendo el valor del pliego de Ochocientos Pesos ($ 800,00).

División Contrataciones. — Central Nuclear en Atucha.

e.18|8 Nº 8.659 v.7|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 17 de setiembre de 1976:

Nº 137 — Expediente Nº 60.553 — Diseño y construcción de matrices.

Presupuesto oficial: $ 2.613.500 (dos millones seiscientos trece mil quinientos pesos).

Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 140 — Expediente Nº 60.483 — Dispositivo para acuñar números en tapones de Zry.

Presupuesto oficial: $ 2.000.000 (dos millones).

Hora: 10,30 (diez treinta).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.23|8 Nº 8.756 v.3|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA

Licitaciones públicas para el día 24 de setiembre de 1976.

Nº 139 — Expediente Nº 60.488 — Dispositivo para soldadura TIG bajo atmósfera controlada.

Presupuesto oficial: $ 3.700.000 (tres millones setecientos mil pesos).

Hora: 9,30 (nueve treinta).

Nº 142 — Expediente Nº 60.552. — Ingeniería de detalle y construcción de un equipo disolvedor y recipientes en acero inoxidable AISI 304L.

Presupuesto oficial: $ 11.000.000 (once millones de pesos).

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Sin cargo. — Gerencia de Economía.

e.23|8 Nº 8.755 v.10|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.363

Llámase a Licitación Pública Nº 126, "Construcción de accesorios en acero inoxidable AISI 304".

Presupuesto oficial: $ 3.810.000.— (tres millones ochocientos diez mil pesos).

Apertura: 17 de setiembre de 1976. Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Av. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9,30 a 12 horas, sin cargo.

e. 16|8 Nº 8.576 v. 6|9|76

COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA
Expediente Nº 60.502

Llámase a Licitación Pública Nº 141, para la ejecución de la obra: Locales sanitarios y habilitación de oficinas para T.A., Centro Atómico Ezeiza.

Apertura: setiembre 17 de 1976, a las 11 (once) horas.

Presupuesto oficial: $ 2.358.000 (dos millones trescientos cincuenta y ocho mil pesos).

Valor del pliego: $ 140 (ciento cuarenta pesos).

Retiro de pliegos: En la División Licitaciones, Avda. del Libertador 8250, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes hábiles, en el horario de 9,30 a 12 horas. — Gerencia de Economía.

e. 23|8 Nº 8.757 v.3|9|76

Secretaría General

Subsecretaría de Asuntos Administrativos

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO SUMINISTROS
Balcarce 78, planta baja, Capital Federal - T. E. 46-9841 Int. 462|487
Licitación Pública Nº 642

Llámase a Licitación Pública para el día 30 de setiembre de 1976 a las 11 horas, a efectos de contratar la remodelación en el Módulo del Servicio de Aviones en la I Brigada Aérea del Palomar.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura de propuestas.

Valor del pliego: quinientos pesos ($ 500.—).

e. 27|8 Nº 8.955 v. 9|9|76

MINISTERIO DE JUSTICIA

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
Expediente D. 3225|76 DN

Llámase a Licitación Pública Nº 112, para el día 17|9|76, a las 14 horas, en División Contrataciones (DN), Paso 550, 2º piso, Capital Federal, para resolver la adquisición de hacienda bovina en pie, 4º trimestre de 1976, con destino a la Colonia Penal de Ezeiza (U.19).

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas. — El Director General de Administración.

e.30|8 Nº 8.958 v.8|9|76

MINISTERIO DE DEFENSA

REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, hasta el día 28 de setiembre del año en curso, a las 14 horas, para la adquisición blanco obra 1º, -ff.- superblanqueado de resmas de papel comercial amarillo, y resmas de cartulina ficha color verde y rosa.

Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la División Compras, 6º piso de este Organismo, sita en la calle Cangallo Nº 666. Capital Federal, donde podrán retirarse sin cargo los respectivos pliegos de condiciones.

e.30|8 Nº 8.959 v.8|9|76

DIRECCION NACIONAL DEL ANTARTICO
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Compras
Cerrito 1248, Capital, Tel. 41-5765
Licitación Pública Nº 44|76

Para el día 6 de setiembre de 1976, a las 11 horas.

Llámase a Licitación Pública Nº 44|76, para la adquisición de artículos de librería.

Para cualquier consulta, entrega de pliegos, cláusulas particulares y apertura de las propuestas, dirigirse al Departamento Administrativo (Compras) de esta Dirección Nacional del Antártico, Cerrito 1248, Capital, en el horario de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Las propuestas deberán ser entregadas por duplicado en sobre cerrado y lacrado, indicando el número, día y hora de la licitación, y ser entregadas en esta Dirección Nacional, con anterioridad o en el acto de apertura.

e.30|8 Nº 9.008 v.1º|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires
T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 54|76 para el día 16 de setiembre de 1976, a las 10,00 horas, por la provisión de: 35 Máquinas de escribir y calcular.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Av. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación, en el horario de 8,30 a 12,00 horas.

Valor del Pliego: $ 200. — El Director General.

e.31|8 Nº 9.010 v.9|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA

Llámase a Licitación Pública Nº 09|76 con apertura para el día 17 de setiembre 1976 a horas 12, por la provisión de correas y banda de goma para cinta transportadora.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar, Avenida Belgrano Nº 450, Salta y|o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo Nº 65, Buenos Aires (Representación Compras).

Lugar de apertura: Establecimiento Azufrero Salta.

e.25|8 Nº 8.847 v.3|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Av. Cabildo 65, Buenos Aires, T.E. 772-8091 - Int. 178-172

Llámase a Licitación Pública Nº 53|76 para el día 9 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de 12.000 litros de catalizador C 12-3 para convertir óxido de carbono.

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General, Departamento Compras, Av. Cabildo 65, Buenos Aires, piso 1º, oficina 147, en el horario de 8 a 12 horas, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 100. — El Director General.

e.23|8 Nº 8.795 v.1º|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
Departamento Compras
Avda. Cabildo 65 Buenos Aires T. E. 772-8091 - Int. 178|172

Llámase a Licitación Pública Nº 52|76 para el día 28 de setiembre de 1976, a las 10 horas, por la provisión de: "4 Locomotoras Diésel Eléctricas, nuevas, de 750|800 HP. de potencia motriz, completas y repuestos para las mismas para 30.000 horas de servicio pesado".

Por pliegos de condiciones dirigirse a esta Dirección General (Departamento Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, Piso 1º, Oficina 147 lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación.

Valor del pliego: $ 1.000. — El Director General.

e.25|8 Nº 8.846 v.3|9|76

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"
Abastecimiento-Compras
Carlos Florito 950, Avellaneda
T. E. 208-1969

Llámase a Licitaciones Públicas de Venta, cuya apertura se fija para el día 8 de setiembre de 1976, a las 10 y 30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe, por la venta de:

Licitación Pública de Ventas Nº 5: Hasta 300 tns. de polvo de óxido de cinc.

Licitación Pública de Ventas Nº 6: Hasta 50 tns. de aguas ácidas provenientes de piletas de decapado.

Licitación Pública de Ventas Nº 7: 30.000 kgs. de Polietileno marca Yukalon, origen japonés.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar o en la Gerencia de Abastecimiento de la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, 1er. piso, oficina 148, Capital Federal, previo pago en las respectivas Tesorerías del importe de $ 50 valor de los respectivos pliegos.

e.23|8 Nº 8.762 v.1º|9|76

Comando General del Ejército

COMANDO DE INGENIEROS
Licitación Pública Nº 42|76

Apertura: 15 de setiembre de 1976.

Hora: 10.30. Lugar: Azopardo 250, 10º piso, Capital (Sala de Licitaciones).

Destino: Regimiento 30 de Infantería de Monte, en Apóstoles, Pvcia. de Misiones.

Objeto: Provisión de cañerías de hierro galvanizado con costura longitudinal de 76 mm de diámetro interior nominal, con rosca.

Precio del legajo: $ 50.

Garantía de oferta: 1 o|o monto presupuesto oficial.

Presupuesto oficial: $ 2.226.000.

Venta del legajo: Lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 13 horas. Exclusivamente.

Informes: División Contrataciones, 10º piso, de 10.30 a 13 horas.

Exclusivamente: En el Comando de Ingenieros, Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal.

e.25|8 Nº 8.870 v.3|9|76

Comando General de la Armada

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 336|76, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el día 9 de setiembre de 1976 a las 9 horas, en la División Contrataciones, Paseo Colón 533, 9º Piso, Capital Federal, con destino a la adquisición de tableros y materiales eléctricos.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes en el horario de 7,30 a 13,30.

e.31|8 Nº 9.011 v.1º|9|76

Comando General de la Fuerza Aérea

COMANDO DE REGIONES AEREAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA

Llámase a Licitación Pública Nº 6|76, para la ejecución de la obra: "Reparación techos Casino de Suboficiales", 1º Brigada Aérea, El Palomar, provincia de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 9.354.240,—.

Fecha y hora de apertura: 13 de setiembre de 1976, 10 horas.

Importe garantía oferta: $ 93.542,—.

Precio documentación técnica: $ 1.500.

Pliegos, consultas, etc.: Dirección de Infraestructura (Departamento Economía, 2º piso, Oficina 254), Edificio "Cóndor", Av. Maipú 2050, Buenos Aires o Inspección de Obras INFRA, El Palomar.

e. 16|8 Nº 8.582 v. 6|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 7|76, para la adquisición de 6.000 kilos de lana. Apertura: 15 de setiembre de 1976, a las 9,30 horas, en Edificio Cóndor, Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.27|8 Nº 8.920 v.2|9|76

DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a las siguientes Licitaciones Públicas, con fecha de apertura: 15 de setiembre de 1976:

Nº 10|76: Vestuario para Antártida — Hora: 10. (Elementos varios).

Nº 11|76: Calzado para Antártida — Hora: 10,45. (Elementos varios).

Apertura: Edificio Cóndor: Avda. Maipú 2050, Of. 073, Planta Baja, Amarillo, Capital Federal. Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 9 a 12 horas.

e.27|8 Nº 8.927 v.2|9|76

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Llámase a Licitación Pública Nº 36|76, destinada a la adquisición de dos chasis con cabina para camión, con motor Diesel, a gas oil y con una potencia de hasta 175 HP. Retiro de pliego de condiciones y presentación de propuestas en la sede del Banco, Reconquista 266|74, Departamento de Contrataciones y Suministros, 7º piso, oficina 711, en el horario de 12 a 16 horas. La apertura tendrá lugar el 17 de setiembre de 1976, a las 16 horas.

e.27|8 Nº 8.928 v.2|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la realización de trabajos de Refuerzo y Alineación de la Carpintería de Aluminio en la Agencia Liniers (Capital Federal).

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de octubre de 1976 a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal.

Valor del Pliego: $ 200.

e.31|8 Nº 9.012 v.13|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la ejecución de los trabajos de instalaciones sanitarias, vestuarios, y archivos en la agencia Palermo.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones el día 18 de septiembre de 1976, a las 15 horas.

Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bartolomé Mitre 326, 4º piso, local 429, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.30|8 Nº 8.962 v.17|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la provisión y colocación de puertas, ventanas, rejas y elementos de seguridad en la filial La Plata (Buenos Aires). La apertura de las propuestas se efectuará el día 29 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 329, Capital Federal, o en la filial titular.

Valor del pliego: $ 200.

e.25|8 Nº 8.849 v.7|9|76

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adaptación en el local de la oficina, en la filial Tribunales Federales (Tucumán). La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Subgerencia Departamental de Inmuebles y Construcciones. Retirar la documentación en la citada Subgerencia, Bmé. Mitre 326, 4º piso, local 329, Capital Federal o en la filial San Miguel de Tucumán.

Valor del pliego: $ 200.

e.23|8 Nº 8.763 v.2|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 122-976

Apertura: 8-setiembre|76, 16,05. — "Impresión y Provisión de 490.000 sobres carta, formulario Nº 4.045".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Casa Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.31|8 Nº 9.013 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 123-976.

Apertura: 8-setiembre|76, 16,15. — "Impresión y Provisión del Formulario Continuado Nº 60.003|02".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Casa Central, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.31|8 Nº 9.014 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 125-976

Apertura: 8-setiembre|76, 16,25. — "Impresión y Provisión del Formulario Nº 3.093, en Sistema Continuado".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6to. piso de esta Casa Central, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil, de 12 a 17,30.

e.31|8 Nº 9.015 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 135|976

Apertura: 7 de setiembre de 1976, 16.30 horas.

"Traslado de muebles desde los depósitos de esta Caja en Capital Federal, hasta la Sucursal Corrientes (provincia de Corrientes)".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30.

e.31|8 Nº 9.018 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 126|976

Apertura: 28 de setiembre de 1976, 16.10 horas.

"Impresión y provisión de 480.000 sobres bolsa, Formulario Nº 4064".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30.

e.31|8 Nº 9.016 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 128|976.

Apertura: 28 de setiembre de 1976, 16 horas.

"Provisión de 200 matafuegos manuales".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, Hipólito Yrigoyen 1770, 6º piso, Capital Federal cualquier día hábil de 12 a 17.30.

e.31|8 Nº 9.017 v.1º|9|76

CAJA NACIONAL DE AHORRO Y SEGURO
Licitación Pública Nº 121-976

Apertura: 22 de setiembre de 1976, a las 16 horas.

"Servicio de transporte de bultos, de puerta a puerta, entre esta Administración Central y filiales de Capital Federal e interior del país".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Licitaciones, 6º piso de esta Administración Central, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 17.30 horas.

e.25|8 Nº 8.850 v.3|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.500|76.

Llámase a Licitación Pública Nº 136, por la siguiente contratación:

Apertura: 8|9|76 a las 14.30 horas, por la reparación a nuevo de tres (3) baterías de acumuladores.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Sin cargo.

31|8 Nº 9.019 v.1º|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 341.450|76

Llámase a Licitación Pública Nº 135, por la siguiente contratación:

Apertura: 8|9|76, a las 14.15 horas, por la provisión de cuatro mil kilogramos (4.000 Kgs.) de acero extra tenaz duro, marca "Boehler".

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.31|8 Nº 9.020 v.1º|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.374|76

Llámase a Licitación Pública Nº 134, por la siguiente contratación:

Apertura: 8|9|76, a las 14 horas por la provisión de amarillo Decrom.

Informes y pliegos: Casa de Moneda de la Nación, Avda. Antártida Argentina s|n., Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: División Contrataciones, horario de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.31|8 Nº 9.021 v.1º|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.266|76

Llámase a Licitación Pública Nº 138 por la siguiente contratación: Por la provisión de tres pzas. equipo rectificador de silicio.

Apertura: 28|9|76, a las 14.15 horas.

Informes: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártica Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.31|8 Nº 9.022 v.9|9|76

CASA DE MONEDA
Expediente Nº 342.328|76

Llámase a Licitación Pública Nº 137 por la siguiente contratación: Por la provisión de pigmento rojo "Cromoftal BR".

Apertura: 28|9|76, a las 14 horas.

Informes: Casa de Moneda de la Nación, Av. Antártica Argentina s|nº, Puerto Nuevo, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: Div. Contrataciones. Horario: de 13 a 19 horas. Sin cargo.

e.31|8 Nº 9.023 v.9|9|76

Secretaría de Agricultura y Ganadería

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 92|76 para el día 13 de setiembre de 1976, a las 15 horas, para la traducción de textos del alemán al castellano.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diagonal Julio A. Roca 751, entrepiso, Capital, en el horario de 12.30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.31|8 Nº 9.024 v.6|9|76

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD ANIMAL
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|76, para el 10 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para la adquisición de papel en resmas y sobres.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio Nacional de Sanidad Animal, Departamento Administración, División Compras y Suministros, Diag. Julio A. Roca 751, E. Piso, Cap. Fed., en el horario de 12,30 a 19 horas, lugar donde se procederá a la apertura.

e.26|8 Nº 8.902 v.1º|9|76

Secretaría de Transporte y Obras Públicas

Subsecretaría de Obras Públicas

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD
Expediente: 13.277-L-1976

Licitación Pública Nº 6.567 para adjudicar la provisión de "Repuestos para camión Fiat". $ 350.000,—.

Precio del pliego: $ 20,00.

Presentación de propuestas: 10 de setiembre de 1976, a las 13.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.31|8 Nº 9.025 v.2|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (Proyectos incluidos en el 3º Préstamo), se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a licitación pública Nº 930|76, nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 14 — Tramo: Empalme Ruta 18 - Arroyo Ayuí Grande — Secciones: Primera "B" y Segunda (obras básicas y calzada pavimentada) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. — $ 1.236.963.000. — Depósito de garantía: 12.369.630,00

Precio pliego: $ 16.250,00.

Plazo de obra: 24 meses.

Presentación propuestas: 28 de setiembre de 1976 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avenida Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.30|8 Nº 8.964 v.17|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 2 de setiembre próximo a las 16 horas, la Licitación Pública número 926|76, correspondiente a las obras en la Ruta 7 — Tramo Polvaredas - Lte. c|Chile — Sección: Punta de Vacas - Los Horcones, en jurisdicción de la provincia de Mendoza.

e.26|8 Nº 8.896 v.1º|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4 del 17º Distrito para adjudicar la provisión de Ripio arcilloso (1.000 m3.) y arenoso (2.500 m3.) incluido derecho de yacimiento, extracción, carga, transporte y descarga a pie de obra, con destino a depósitos en las Rutas Nacionales Nº 12 y 131, en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos.

Presupuesto Oficial: $ 7.385.000,00.

Depósito de Garantía: $ 73.850,00.

Plazo de Obra: Dos (2) meses corridos.

Precio del Pliego: $ 1.000,00.

Presentación de propuestas: 15 de septiembre de 1976, a las 10 horas, en la Sede del 17º Distrito, sito en calle Delfín Huergo 100, Paraná, Entre Ríos, donde puede concurrirse para consulta y retiro de pliegos de lunes a viernes de 6 a 15 horas.

e.20|8 Nº 8.741 v.9|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

De conformidad con el plan de carreteras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (proyectos incluidos en el préstamo 205|OC - AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 929|76 nacional e internacional, dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco y a los de países de desarrollo relativo que sean miembros del Fondo Monetario Internacional y a las de países desarrollados elegibles por el Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 14 (Nueva) Tramo: Arroyo Ceibas - Arroyo Sauce - Secciones: Arroyo Ceibas - Arroyo Ñancay y Arroyo Ñancay - Arroyo Sauce (construcción de obras faltantes) en jurisdicción de la provincia de Entre Ríos. $ 2.535.170.000. — Depósito de garantía: $ 25.351.700. — Precio del pliego: $ 25.000 — Plazo de obra: 30 meses.

Presentación propuestas 10 de setiembre de 1976, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.16|8 Nº 8.590 v.6|9|76

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Se comunica a los interesados que se dispuso prorrogar para el 7 de septiembre próximo a las 15 horas, la licitación pública Nº 926|76, correspondiente a la ejecución de las obras en la Ruta 7 — Tramo: Polvaredas - Límite con Chile — Sección: Punta de Vacas - Los Horcones, en jurisdicción de la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, agosto de 1976.

e.30|8 Nº 8.965 v.3|9|76

Secretaría de Minería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración —Compras— de la Secretaría de Estado de Minería, llama a Licitación Pública Nº 57|76 para el día 9 de setiembre de 1976, a las 14 horas, para la adquisición de "Drogas", cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e.31|8 Nº 9.026 v.1º|9|76

Corporación de Empresas Nacionales

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 00 — Nº 1254|76. — Equipos de comunicaciones y elementos anexos.
Apertura: 28|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 85 — Nº 1255|76. — Vehículos para transporte de personal.
Apertura: 30|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1267|76. — Empaquetadores y repuestos.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1270|76. — Celdas de alta tensión para intemperie.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 16 — Nº 1272|76. — Repuestos para equipo perforador Wirth G H-1200.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20 — Nº 1282|76. — Frascos de vidrio para contener fluido para encendedores, cajas de cartón.
Apertura: 24|9|76.
Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.31|8 Nº 9.029 v.13|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 20 — Nº 1240|76. — Carbonato de potasio.
Apertura: 30|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 05 — Nº 1256|76. — Pinturas.
Apertura: 13|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 05 — Nº 1257|76. — Herramientas para máquinas de taller.
Apertura: 30|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1263|76. — Cubiertas.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1264|76. — Elementos de medición e instrumentos de control.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1265|76. — Repuestos para clinógrafo "Totco".
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 10 — Nº 1266|76. — Cojinetes.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1268|76. — Caño de conducción.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1269|76. — Elementos para laboratorio.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20 — Nº 1276|76. — Mangueras.
Apertura: 24|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 20 — Nº 1277|76. — Cápsulas de seguridad tipo "Trisure" para bocas de tambores.
Apertura: 28|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1271|76. — Repuestos para motor Superior.
Apertura: 11|10|76.
Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avda. Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e. 31|8 Nº 9.030 v. 6|9|76

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
SEDE CENTRAL

Licitación Pública 10 — Nº 1153|76. — Repuestos para automotores.
Apertura: 22|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 10 — Nº 1156|76. — Repuestos para camiones GMC (4 x 4).
Apertura: 23|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1158|76. — Instrumentos de medición y control.
Apertura: 21|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1201|76. — Separadores petróleo - Gas - Agua transportable.
Apertura: 17|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1206|76. — Pescadores y repuestos.
Apertura: 24|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1213|76. — Válvulas y accesorios semi acero.
Apertura: 24|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 10 — Nº 1217|76. — Equipos refrigeradores de aire.
Apertura: 24|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 00 — Nº 1219|76. — Contratación alojamiento para pacientes derivados del interior.
Apertura: 16|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 25 — Nº 1222|76. — Ampliación y renovación red agua c|Incendio almacenes y servicios Puerto Nuevo.
Apertura: 22|9|76.
Valor: $ 3.000.

Licitación Pública 00 — Nº 1225|76. — Mangueras para surtidores de expendio de subproductos.
Apertura: 23|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 20 — Nº 1226|76. — Dimetil dicloro vinil fosfato.
Apertura: 23|9|76.
Valor: $ 20.

Licitación Pública 15 — Nº 1230|76. — Repuestos motores Mercedes Benz.
Apertura: 29|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1232|76. — Mangas para inyección.
Apertura: 29|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1234|76. — Cables de acero cincado.
Apertura: 29|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1236|76. — Baterías de capacitores.
Apertura: 29|9|76.
Valor: $ 500.

Licitación Pública 15 — Nº 1237|76. — Repuestos para bomba de profundidad.
Apertura: 29|9|76.
Valor: $ 500.

Pliegos: Sala de Apertura de Licitaciones, Avenida Roque Sáenz Peña 777, Capital Federal, planta baja, Oficina 5, de 8,45 a 12,30 y de 14,15 a 15,30 horas.

e.24|8 Nº 8.833 v.6|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL BELGRANO
Departamento Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Expediente Nº 9048|76: Construcción de un edificio para instalación Central Telefónica en Estación Salta, en la Provincia de Salta.

Apertura de propuestas: 16|9|1976, a las 13 horas.

Precio del pliego: $ 500,00.
Consulta y venta de pliegos, en la Gerencia, oficinas Nº 431, 4º piso, y Nº 35, planta baja, Avda. Maipú Nº 4, Capital Federal, y en la Jefatura Vía y Obras Salta, sita en la calle Necochea esquina Sarmiento, Salta, en horas de oficina. — La Gerencia.

e.31|8 Nº 9.028 v.2|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA SARMIENTO
Vía y Obras

Llámase a Licitación Pública Nº0.76|14: Liniers Departamento Eléctrico, Edificio Administración, Oficina Dibujo, construcción entrepiso para copiadora de planos y archivo.
Apertura de sobres: 14 de setiembre de 1976, a las 14 horas.
Presupuesto oficial: $ 1.000.000,00.
Pago: A los treinta días.
Plazo de ejecución: 90 días corridos.
Precio del pliego: $ 300,00.
Consulta y obtención del pliego, en Bmé. Mitre 2815, 2º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 12 a 18 horas.

e.30|8 Nº 8.969 v.1º|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
LINEA GENERAL SAN MARTIN
Formulario Nº 131

Licitación Pública Nº 461|76: Fuelles de acoplamiento entre coches y lona para fuelles.
Apertura: 8|9|76. Hora: 8.45 - V.P. $ 100.
Licitación Pública Nº 508|76: Elementos varios para instalaciones eléctricas (caños, curvas, cajas, etc.).
Apertura: 8|9|76. Hora: 815 - V.P. $ 100.
Informes y ventas de pliegos: En Pcia. de Buenos Aires, Depto. Aprovisionamiento (División Compras), Alianza, Est. Stos. Lugares, de lunes a viernes de 7.30 a 13 horas.

e.30|8 Nº 8.970 v.1º|9|76

FERROCARRILES ARGENTINOS
ORGANISMO CENTRAL

Licitación Pública Nº 292|76. — Asunto: Provisión de 12.997 banderetas de lana de distintos colores, medidas 255 x 300 y 380 x 460 mm; 3.136 cubrecama tela de algodón, color verde, de 1.550 x 2.350 mm. — Apertura: Día: 20|9|76. Hora: 15. — Valor: $ 1.000,00.
Licitación Pública Nº 310|76. — Asunto: Provisión de elementos de protección personal: anteojos, antiparras, caretas, trompas, cascos, delantales, guantes, máscaras, polainas, bolsa portaherramientas, cristales inactínicos, armazones p| antiparras, filtro de distintos tipos, protectores faciales. — Apertura: Día: 22|9| 76. Hora: 15. — Valor: $ 2.000,00.
Licitación Pública Nº 311|76. — Asunto: Provisión de 140 cinturones de cuero, 3.823 delantales de cuero, 168.480 guantes de cuero, 1.055 mangas de cuero y 2.622 polainas de cuero. — Apertura: Día: 28|9|76. Hora: 15. — Valor: $ 1.000,00.
Licitación Pública Nº 313|76. — Asunto: Provisión de 19.759 pares de botas de seguridad de caucho de distintos tipos. — Apertura: Día: 1º|10|76. Hora: 15. — Valor: $ 1.000,00.
Los pliegos respectivos pueden ser consultados en días hábiles de 12 a 18 horas, en la Gerencia de Contrataciones, oficina 512 bis, 5º piso, Avda. Dr. José María Ramos Mejía 1302, Capital Federal, y adquiridos en la Tesorería de F.A., planta baja de la mencionada dirección de 12 a 17 horas.

e.30|8 Nº 8.971 v.1º|9|76

YACIMIENTOS MINEROS
DE AGUA DE DIONISIO
Licitación Pública Nº 11|76

Provisión de válvulas y accesorios para conducción de agua, soluciones y pulpas en Planta de Beneficio.
Destino: Mina Farallón Negro, Distrito Hualfin, Departamento Belén, Pcia. de Catamarca.
Presupuesto oficial: $ 17.000.000 (Diecisiete millones).
Apertura: 7 de setiembre de 1976, a las 11 horas.
Lugar: Capital Federal, Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Precio del pliego: $ 1.500,00.
Adquisición de pliegos: S. F. del V, de Catamarca: San Martín 318|22; S. M. de Tucumán: Córdoa 605, 1º; Capital Federal: Av. Julio A. Roca 710, 6º piso.
Consultas: Solamente en Capital Federal. T.E. 34-8024|25.

e.24|8 Nº 8.832 v.6|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública Nº 2382|76, a realizarse el día 21 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas, con el objeto de contratar la obra: Tablero de distribuciones baja tensión en el Aeropuerto Jorge Newbery de la Ciudad de Buenos Aires, con un presupuesto oficial de $ 2.000.000.—.
Pliegos, consultas y presentación de propuestas: Departamento Contrataciones, Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.
Precio del pliego: $ 2.000.—. Bases generales: $ 1.000.— que serán abonados en Tesorería, piso 6º, de 10.30 a 15 hs.

e.30|8 Nº 8.973 v.10|9|76

AEROLINEAS ARGENTINAS

Llámase a Licitación Pública número E-923|76, a realizarse el 5 de octubre de 1976, a las 18 horas, para contratar la obra: Remodelación parcial Sucursal Corrientes, con un presupuesto oficial de $ 9.863.280,—.
Pliego, consultas y presentación propuestas: Junín 1301 de la Ciudad de Corrientes, dentro del horario de 10 a 17 horas.
Precio pliego: $ 2.500,00 y bases generales: $ 1.000,00, que serán abonados en el lugar precedentemente indicado.

e.27|8 Nº 8.952 v.16|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA

L. Pública AC Nº 42|76, Internacional: Proyecto, provisión y montaje de la línea de transmisión en 150 kv. entre Concepción del Uruguay y Paysandú. Parte Argentina, Pvcia. de Entre Ríos.
Presupuesto: $ 130.450.000.
Valor del pliego: $ 12.000.
Apertura: 28 de octubre de 1976, a las 10 horas.
Consulta y venta de pliegos: Bmé. Mitre 784, 2º P., Of. 203. Capital Federal, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e.30|8 Nº 8.978 v.3|9|76

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Licitación Pública Nº AC 43|76

Contratación del servicio médico para el control y justificación de las inasistencias de los agentes de la Administración Central de esta Empresa.
Valor del pliego: $ 500,—.
Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas.
Consulta y venta de pliegos: Bmé. Mitre 784, 2º piso, Of. 203, Capital, en días hábiles de 11 a 16 horas, lugar éste donde se realizará la apertura de la misma.

e. 27|8 Nº 8.939 v. 2|9|76

SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES
(Postergación)

Se comunica a los interesados que la apertura de la Licitación Pública Nº 7.895| 76, correspondiente al Proyecto, Provisión y Montaje para la Instalación de un Sistema de Comunicaciones con Enlace Telefónico Permanente entre los Trenes Subterráneos y las Centrales Telefónicas de S.B.A., ha sido postergada hasta las 10 horas del día 20 de setiembre de 1976.

e. 23|8 Nº 8.798 v. 10|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Nº 9.900, de presentación de antecedentes y oferta para la construcción, montaje y obras complementarias de la planta extractora de etano, propano butano e hidrocarburos superiores del gas natural en General Cerri, provincia de Buenos Aires.
Fecha de apertura: 17 de noviembre de 1976, a las 11 horas.
Entrega de documentación: Alsina Nº 1170, piso 1º, Of. 110, Capital Federal, de 8 a 13 horas.
Precio de la documentación: 150.000.

e.31|8 Nº 9.032 v.9|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública Nº 9.578

Modificación del sistema de agua contra incendio en Ptas. Gral. Belgrano y Dock Sud, provincia de Buenos Aires.
Apertura: 20|9|76, 9 horas. Valor pesos 1.000.—.

Licitación Pública Nº 9.579

Contr. servicio sanatorial para afiliados.
Apertura de antecedentes: 20|9|76, 10.30 horas. Valor: $ 5.000.—
Adquirir documentación en Alsina 1170, piso 1º, oficina 110, Capital, de 8 a 13 hs.

e.30.8 Nº 8.974 v.8|9|76

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública Internacional Nº 9.800 de presentación de antecedentes y oferta, para la construcción del tramo submarino del gasoducto San Sebastián-El Cóndor en el cruce aguas afuera del Estrecho de Magallanes República Argentina.
Fecha de apertura prorrogada para: noviembre 15 de 1976, a las 17 horas.
Entrega de documentación: Alsina 1170, piso 1º, Of. 110, Capital, de 8 a 13 horas.
Precio de la documentación: $ 150.000.
Proyecto financiado con la colaboración del Banco Interamericano de Desarrollo.

e. 27|8 Nº 8.958 v. 7|9|76

EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS
Licitación Pública Nº 29|976

Llámase a Licitación Pública para adquirir: "Sobres". Las propuestas serán recibidas hasta el día 16 de setiembre de 1976, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DGA), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección, cualquier día hábil de 12 a 15,30 horas. — Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — Dirección General de Abastecimiento.
Valor del pliego: $ 30.—.

$ 8.000.— e. 31|8 Nº 88.938 v. 9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 229|P|76

Apertura: 20|9|76. — Hora: 10.
Arrendamiento local p|zona comercial La Plata, Pvcia. de Bs. As., preferentemente entre calles 4 a 12 y 44 a 52.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Pliego sin cargo.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. — Horario: 8,30 a 14,30 hs. Los pliegos también podrán retirarse en La Plata, Calle 47 Nº 682|84 (e) 8 y 9, Pvcia. de Bs. As.

e.26|8 Nº 8.891 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 267-P|76

Apertura: 20|9|76. — Hora: 10,30.
Arrendamiento de Espacios para Oficinas Administrativas, Zona Centro, Cap. Fed. — Superficie Necesaria: 5.400 a 5.800 m2.
Pliego sin cargo.
Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.), la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio aun no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas.
Informes: Av. La Plata 1540, P. 3º, Cap. Fed. Horario: 8,30 a 14,30 hs.

e.26|8 Nº 8.890 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 284-P|76, prórroga: Se comunica que la apertura prevista para el 9|9|76, a las 10 horas, ha sido diferida para el día 17|9|76, a las 9,30 horas. — Ampara la adquisición de arpillera, tela liencillo, estopa, manguita, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14,30 horas.

e.26|8 Nº 8.895 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 274|P-76. — Apertura: 1º de octubre de 1976, a las 9 horas. — Por los trabajos de ampliación construcción del edificio "Central Catamarca", sito en la calle Rivadavia 758 (e) San Martín y Chacabuco, de la ciudad de Catamarca, Pvcia. de Catamarca. — Presupuesto oficial: $ 17.683.700. Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º Capital. Horario: de 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Catamarca: Rivadavia 758, Pvcia. de Catamarca; Córdoba: Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.

e.26|8 Nº 8.894 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 240-P|76, prórroga: Se comunica que la apertura prevista para el 3|9|76, a las 9 horas, ha sido diferida para el día 17|9|76, a las 10,30 horas. — Ampara la adquisición de cemento portland. — Pliego: $ 800. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital. Horario: 8,30 a 14 30 horas.

e.26|8 Nº 8.893 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 287-P|76. — Apertura: 20|9|76, a las 12 horas. — Por los trabajos de modificación y equipamiento de planta baja, subsuelo y 1er. piso en el edificio sito en la Avda. Gral. Paz 36, de la ciudad de Córdoba, Pvcia. de Córdoba. — Presupuesto oficial: $ 36.500.000. Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540 piso 3º, Capital Federal. Horario 8,30 a 14,30 horas. — Los pliegos también podrán retirarse en: Córdoba: Avda. Colón 210, Pvcia. de Córdoba.

e.26|8 Nº 8.892 v.8|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 281-P|76. — Apertura: 9|9|76, a las 10 horas. Adquisición de arpillera, tela de liencillo, estopa, manguita, batista, tela para limpieza, etcétera. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|8 Nº 8.712 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 268-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 11.30 horas. — Adquisición de generador de llamada, unidad rectificadora, timbre p| intemperie, etcétera. — Pliego: $ 1.400. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14.30 horas.

e.19|8 Nº 8.713 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 271-P|76

Apertura: 22 de setiembre de 1976. Hora: 9.
Por los trabajos de construcción del edificio "General Savio", a erigirse en el terreno sito en el límite de los partidos de Ramallo y San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $ 98.465.482,00.
Pliego: $ 1.400,00.
Informes: Av. La Plata Nº 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.
Los pliegos también podrán retirarse en: Rosario: Mitre 764 y Santa Fe: Mendoza 2430, piso 1º, Pcia. de Santa Fe, respectivamente.

e.20|8 Nº 8.735 v.2|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 283-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 12. Provisión de plantillas de celuloide. Cepillo limpiaplanos, regla de cálculo, máquina ribeteadora de planos, tela azulada y papel calco. Pliego: $ 700.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso: 3º, Capital Federal, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.780 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 280 - P/76. Apertura: 14|9|76. Hora: 9.30. Adquisición escaleras de madera y de fibra de vidrio. Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.774 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 225-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 10.30. Arrendamiento espacios para oficinas administrativas ubicado en zona desde Liniers hasta Ramos Mejía, provincia de Bs. As. (tres cuadras a cada lado de la Avda. Rivadavia). Adjudicación: En el supuesto que no se reciban ofertas admisibles respecto al pedido original (ubicación, características, etc.) la Empresa se reserva el derecho de considerar propuestas que a su exclusivo juicio, aún no ajustándose exactamente al requerimiento, resulten igualmente aptas. Pliego sin cargo. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.778 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 279 - P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 11.30. Adquisición de lonas impermeables y lona cataviento. Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.23|8 Nº 8.776 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 249-P|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 249-P|76 que debía realizarse el 31|8|76, ha sido diferida para el 1º de octubre de 1976 a las 10 horas, trata la "Adquisición de mástiles parábolas, bobinas y juegos de conectores. Pliego: $ 2.000.— Informes: Avda La Plata 1540, Piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.30|8 Nº 9.876 v.10|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Nº 248|76
PRORROGA

Se comunica que la apertura de la Licitación Pública Nº 248-P|76 que estaba prevista para el 31|8|76 ha sido diferida para el 1º de octubre de 1976 a las 11 horas, trata "Adquisición de Equipamiento de Radio para cubrir 2 Saltos completos con 4 Haces de R. F., son capacidad de 1800 canales o T.V.
Pliego: $ 2.000.—. Informes Avda La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e.30|8 Nº 8.975 v.10|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 264-P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora 10. Adquisición de máquinas de escribir sumar y calcular. Pliego $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs

e.23|8 Nº 8.779 v.3,9,76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 265-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 10.30 horas. — Adquisición arandela, capacitor, bobina, columna, etcétera. — Pliego $ 1.400. — Informes Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|8 Nº 8.714 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 262-P|76. — Apertura: 20|9|76, a las 9 horas. — Adquisición terminal, elásticos, diafragma, etc. — Pliego: $ 1.400. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.27|8 Nº 8.931 v.9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 231-P|76. — Apertura: 20|9|76 a las 9,30 horas. — Adquisición repuestos y accesorios Chrysler. — Pliego: $ 900. — Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal.

e.27|8 Nº 8.932 v.9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 291-P|76. — Apertura: 20|9|76, a las 11 horas. — Pliego: $ 1.400. — Adquisición: Bobina, fusible tapa roscada. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.27|8 Nº 8.933 v.9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 289-P|76. — Apertura: 21|9|76, a las 9,30 horas. — Adquisición de capacitores fijos con dieléctrico de papel o alternativamente de poliester. — Pliego: $ 1.100. — Informes: Avenida La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. — Horario: de 8,30 a 14,30 horas.

e.27|8 Nº 8.934 v.9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 282-P|76. — Adquisición de fusibles. — Apertura: 20|9|1976, a las 12 horas. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º. Capital Federal. Horario: 8,30 a 14,30 horas. — Pliego: $ 1.200.

e.27|8 Nº 8.935 v.9|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 286-P|76

Apertura: 14|9|76. Hora: 13.

Adquisición papel obra y hojas de cartulina.

Pliego: $ 1.400,00.

Informes: Av. La Plata 1540, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e.24|8 Nº 8.829 v.2|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 276-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 10 horas. Adquisición cintas de nylon p| máquina, magnéticas, de algodón y cassete compacto. — Pliego: $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8,30 a 14 30 horas.

e.19|8 Nº 8.698 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 258-P|76. — Apertura: 10 de setiembre de 1976, a las 11 horas. Adquisición de soldadores eléctricos y accesorios. — Pliego: $ 1.100. — Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|8 Nº 8.711 v.1º|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 275-P/76. Apertura: 14/9/76. Hora: 9. Adquisición de manguera y vendas de goma. Pliego: pesos 700.—. Informes: Avda. La Plata 1540, Piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 horas.

e. 23|8 Nº 8.775 v.3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 278 - P/76. Apertura: 14 de setiembre de 1976. Hora: 11. Adquisición de cintas aisladoras (de goma y plástica). Pliego: $ 1.400.—. Informes: Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal. Horario: 8.30 a 14.30 hs.

e.23|8 Nº 8.777 v. 3|9|76

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Licitación Pública Nº 261-P|76. — Apertura: 17 de setiembre de 1976, a las 9 horas. Adquisición de armadura, bobina, válvula, elásticos, etcétera. — Pliego. $ 700. — Informes: Avda. La Plata 1540, 3er. piso, Capital, de 8,30 a 14,30 horas.

e.19|8 Nº 8.697 v.1º|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 12 DGIA-76, hasta el día 23 de setiembre de 1976, a las 12 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley número 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de construcción de una subestación transformadora aérea normal de 80 KVA. 13,2|0, 400|0,231 KV, bajo la red existente de alta tensión, para el edificio de la Sucursal Nº 1 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 16º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), ubicada en Córdoba esquina 25 de Mayo, San Miguel de Tucumán (Provincia de Tucumán), lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitada.

Presupuesto oficial: Pesos un millón seiscientos mil ($ 1.600.000).

Importe de la garantía: Pesos dieciséis mil ($ 16.000).

Valor del pliego: Pesos doscientos ($ 200). — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.31|8 Nº 9.027 v.13|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 9 DGIA|76, hasta el día 5 de octubre de 1976 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Villa Dolores (Provincia de Córdoba).

Las ofertas se recibirán en la Sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura.

Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12.00 a 16.00, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en las Cabeceras de los Distritos 6º (Córdoba) o en el 11º (Río Cuarto).

Presupuesto Oficial: Pesos 5.654.800.

Importe de Garantía: Pesos 56.548.

Valor del Pliego: Pesos 1.000.

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura.

e.20|8 Nº 8.739 v.9|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 13-DGIA, hasta el día 7 de octubre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Patquía (provincia de La Rioja).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local número 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la cabecera del Distrito 20º, La Rioja.

Presupuesto oficial: pesos 7.430.761.—

Importe de garantía: pesos 74.307,61

Valor del pliego: pesos 1.000.—

e.25|8 Nº 8.855 v.14|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública número 17 DGIA-76 hasta el día 16 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado" los trabajos de reparación general en el edificio postal de la localidad de Palmira (Provincia de Mendoza).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General Ingeniería y Arquitectura, sito en Corrientes 132, piso 4º, local 460, Correo Central, Capital Federal, y en la Jefatura de la División Administrativa del Distrito 8º de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Mendoza (Provincia de Mendoza), ubicada en la Av. San Martín esquina Colón, 1er. piso, local 111 A, Mendoza (Provincia de Mendoza), lugar donde en forma simultánea se efectuará la apertura el día y hora precitados.

Presupuesto oficial: Pesos quinientos mil ($ 500.000.—).

Valor del pliego: Pesos doscientos ($ 200.—). — Dirección General Ingeniería y Arquitectura.

e.27|8 Nº 8.930 v.2|9|76

ENCOTEL

Llámase a Licitación Pública Nº 10 DGIA|76, hasta el día 29 de setiembre de 1976, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de ajuste alzado, los trabajos de terminación del edificio postal en la localidad de Roque Pérez (provincia de Buenos Aires).

Las ofertas se recibirán en la sección Registro Técnico dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, Corrientes 132, 4º piso, local 460, Buenos Aires, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura. Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16, pudiendo los interesados proceder en igual sentido en la Cabecera del Distrito 2º La Plata.

Presupuesto oficial: pesos 8.550.000.

Importe de garantía: pesos 85.500.

Valor del pliego: pesos 1.000.

Dirección General de Ingeniería y Arquitectura

e.18|8 Nº 8.671 v.7|9|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 48|76

Para la reparación defensas de goma y reconstrucción de pisos de hormigón armado en cuatro (4) espigones de atraque del elevador terminal del Puerto de Santa Fe.

Apertura: 4|10|76, 15 horas.

En la Sala de Aperturas del Departamento Abastecimiento de la Administración General de Puertos (Organismo Central), Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, planta baja, Capital Federal.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles, horario 12,30 a 17,30 horas y en la Administración Puertos Paraná Medio, Cabecera Dique I, Puerto Santa Fe, días hábiles de 7,3. a 12,30 horas.

Valor del pliego: $ 300.

e.31|8 Nº 9.031 13|9|76

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS
Licitación Pública Nº 54|76

Para la construcción de una (1) Estación Fluvial en Puerto Exterior Goya, Corrientes.

Apertura: 16-9-76, 11 horas. En la Administración Puertos Paraná Superior, Puerto Corrientes, Corrientes.

Pliegos: En la dirección mencionada, días hábiles de 8 a 12 y 14 a 18 horas y en la Administración General de Puertos (Organismo Central), Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|42, 10º piso, oficina 1.004, Capital Federal, días hábiles, horario de 12,30 a 17,30 horas.

Valor del pliego: $ 670.

e.19|8 Nº 8.700 v.1º|9|76

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 27|76: **Reparación general del remolcador 'Celso R".**

Fecha de apertura y lugar: 14 de setiembre de 1976 a las 10 horas. Avda. Corrientes 389, 2º piso, Capital. (Comisión de Preadjudicaciones).

Retiro de pliegos: **Sección Compras,** Avda. Corrientes 389, piso 1º, Capital, en el horario de 11 a 16 horas.

Valor del pliego: $ 300.

e.19|8 Nº 8.699 v.1º|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 30.558-LP-1975
Licitación Pública

Contratación del rastreo y limpieza de la red de colectoras en la ciudad de Mar del Plata (Buenos Aires).

Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal, y en la Divisional Mar del Plata, San Luis 1955, (Buenos Aires).

Apertura: 22|9|1976, a las 16 horas, simultáneamente en la citada Divisional y en la Capital Federal.

e. 31|8 Nº 9.033 v. 9|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Expediente Nº 2.106-LP-1976
Licitación Pública

Sulfato de aluminio de origen nacional para tratamiento de agua. 20|9|1976, a las 15 horas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840, Capital Federal.

e.30|8 Nº 8.972 v.8|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente 18.458-LP-1974

La licitación pública para la construcción del segundo refuerzo de provisión de agua a Lomas de Zamora desde la Estación Elevadora Lanús, establecida el 20|8|1976 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 20|9|1976 a la misma hora.

Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.20|8 Nº 8.740 v.9|9|76

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
Licitación Pública
Expediente: 4434-LP-1976

Cloro líquido. — 13|9|1976, a las 15 horas. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal).

e.24|8 Nº 8.831 v.2|9|76

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DEPARTAMENTO CONTABILIDAD
División Suministros
Sección Compras
Licitación Pública Nº 30|76
Expediente Nº 15.640|76

Llámase a Licitación Pública por el término de ocho (8) días hábiles a partir del 30|8|76 para resolver la adquisición de: Elementos estructurales metálicos para construcción de Escuelas Modulares, con destino: Plan de Erradicación de Escuelas Rancho.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el Pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la Sección Compras (Licitaciones), calle Pizzurno 935, Pta. Baja, Capital, todos los días hábiles de 13,30 a 18,30.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 15 de setiembre de 1976, a las 15, en Sección Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.30|8 Nº 8.979 v.8|9|76

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL
Llamado a Licitación Pública
Nº 20|SST|76

Construcción de cubiertas elastoméricas y de una cubierta de baldosas cerámicas en el edificio sito en la Avda. Angel Gallardo Nº 470, Capital Federal, sede del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia" y del Instituto Nacional de Investigación de las Ciencias Naturales.

Presupuesto oficial: $ 7.346.940.

Valor del pliego: $ 200.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Sector Supervisión Técnica de la mencionada Dirección Nacional, Avda. Eduardo Madero 235, piso 8º, Capital Federal, el día 8 de setiembre de 1976, a las 15 horas.

Los pliegos pueden retirarse y|o consultarse en la citada repartición (oficina 8.74) los días hábiles de 14 a 19 horas.

e.12|8 Nº 8.372 v.2|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Licitación Pública Nº 36
Expediente Nº 20373 y ag.

Llámase a Licitación Pública Nº 36, para el día 20 de setiembre de 1976, a las 10 hs., para la provisión de alimentos por el período octubre-diciembre, con destino al Policlínico Escuela y Hospital Nacional del Centenario, de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en Direción Contrataciones de la Dirección General de Administración, calle Beruti 109, Rosario, lugar éste donde podrán ser retirados los pliegos respectivos. — Dirección Contrataciones.

e. 26|8 Nº 8.886 v. 6|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PAMPA
Licitación Pública Nº 16|76

Llámase a Licitación Pública para la provisión de moblaje y elementos técnicos con destino a la Universidad Nacional de la Pampa.

Apertura: 22|9|76, 17 horas.

Informes, retiro de pliegos y lugar de apertura, 9 de Julio 149, Santa Rosa, La Pampa.

e. 30|8 Nº 8.982 v. 8|9|76

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Licitación Pública Nº 13/76
Expediente D-1-909/76

Obra: "Ampliación depósito (cochera)".

Obra: "Ampliación Laboratorio Mineralogía y Geología".

Obra: "Remodelación local ex Biblioteca".

Obra: "Remodelación Laboratorio de Mineralogía".

Obra: "Ampliación para Microbiología Industrial".

Obra: "Sala de Microscopía".

Ciudad de San Luis

Presupuesto oficial: $ 4.188.283.—

Depósito de garantía: $ 41.883.—

Venta de pliegos y consultas en Dirección de Construcciones de la Universidad Nacional de San Luis.

Apertura: 30 de setiembre de 1976. - hora: 12.

Lugar: Dirección de Construcciones U. N. S. L., Lavalle 946, Tel. 3917, San Luis.

Valor del pliego: $ 1.000.—

e.18|8 Nº 8.677 v.7|9|76

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expediente Nº 21.158|76

Llámase a Licitación Pública Nº 58|76, para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso, con destino al Departamento de Servicios Generales y durante el año 1976.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras, Defensa 120, 1er. piso, Oficina 1088, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a la explotación de un local con destino a servicio de peluquería para caballeros y quiosco de venta de golosinas y cigarrillos.
Buenos Aires, 31 de agosto de 1976. — El Director General de Administración.
e. 31|8 Nº 9.034 v. 9|9|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Nº 377.545|76

Llámase a Licitación Pública Nº 65|76, para la adquisición de cien millones (100.000.000) de tarjetas tipo Hollerith color Manila para uso en equipos de procesamientos electrónicos de datos, para ser utilizadas en la explotación del juego de la quiniela.
La apertura de las propuestas se realizará el día 16 de setiembre de 1976, a las 15 horas.
Retiro de pliegos: Santiago del Estero 126|40, 4º piso, Departamento Compras y Contrataciones, Capital Federal, T. E. 37-2868.
Presentación de ofertas: Santiago del Estero 123|40, 1er. piso, Departamento Compras y Contrataciones, Licitaciones Capital Federal.
e. 31|8 Nº 9.035 v. 9|9|76

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL Y CASINOS
Expediente Plan 2º semestre 1976

Llámase a Licitación Pública Nº 102|76 H, para la contratación por el servicio de filmación y proyección de carreras, con destino al Departamento Hípico
La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de setiembre de 1976 a las 13 horas.
Retiro de pliegos: Cerrito 1353, 2º piso, División Suministros, Compras y Contrataciones, Capital Federal. Tel. 44-9482.
Presentación de las propuestas: Cerrito 1353, 3er. piso, Capital Federal.
e.27|8 Nº 8.941 v.7|9|76

TALLERES PROTEGIDOS
SECCION CONTRATACIONES
Expediente Nº 1-2020-0734000237|76-4

Llámase a Licitación pública Nº 13|76, para el día 6 del mes de setiembre 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: hierro y chapa para el normal funcionamiento de las plantas industriales Nº 2 y 3.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Contrataciones, Talleres Protegidos, Suárez 2215, Capital Federal, debiendo dirigirse para los pliegos e informes a la citada Sección.
e.23|8 Nº 8.788 v.1º|9|76

Secretaría de Salud Pública

SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD
S. N. I. S.
en la Provincia del Chaco

Llámase a Licitación Pública Nº 35|76 para el día 22|9|76 a las 10 horas, con el objeto de adquirir: Alimentos impereceder os, leches en polvo, entera, maternizada, libre de lactosa y caseinato de calcio, con destino a Servicios Asistenciales del S. N. I. S Chaco.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Sección Adquisiciones y Ventas M. T. de Alvear 135, 9º piso, Resistencia, Chaco, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección Nacional de Administración del S.N.I.S., Defensa 120, 4º Piso, Capital Federal.
Resistencia, 25 de agosto de 1976. — El Jefe del Departamento Administrativo Sistema Nacional Integrado de Salud Chaco.
e.25|8 Nº 8.860 v.3|9|76

SERVICIO DE CONTRATACIONES
CONTRATACIONES CENTRALIZADAS
Expediente Nº 2020-12140|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 78|76, para el día 16 del mes de setiembre de 1976, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Vacuna antirrábica uso canino o solicitado por el Sector Zoonosis Reservorios y Vectores.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Defensa 120, 4º piso, Oficina 4131, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
Buenos Aires, 30 de agosto de 1976. — El Director General de Administración (Area Salud Pública).
e. 30|8 Nº 8.988 v. 8|9|76

INSTITUTO DE CIRUGIA TORACICA Y CARDIOVASCULAR
Expediente Nº 1-2020-0137000084|76-5

Llámase a Licitación Pública Nº 5|76, para el día 17 del mes de setiembre de 1976, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Ropa, Uniformes, Ambos para Cirujano, Guardapolvos de mujer y de hombre, telas de algodón, tela con poliéster, camisas, corbatas, cofias, barbijos, etc., con destino al Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Instituto de Cirugía Torácica y Cardiovascular, Caseros 2153, Capital, debiendo dirigirse paar pliegos e informes al citado Servicio.
e.30|8 Nº 8.993 v.2|9|76

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA
Santa María, Córdoba
Expte. Nº 1-2020-0209000322|76-4 ITP.

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76 para el día 14 del mes de setiembre de 1976 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: "Privatización Servicio de Alimentación" (1|10|76 al 31|12|76), con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, Córdoba.
La apertura de las propuestas tendrá lugar el día mencionado en el citado Establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y al Departamento de Contrataciones (Contrataciones Descentralizadas), Defensa 192, 4º Piso, Buenos Aires.
e.27|8 Nº 8.945 v.7|9|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
TORRES(BA) F.N.G.U.
Licitación Pública Nº 18|76
Expediente 2-2020-4107500462|76-9

Apertura: el día 7 de setiembre de 1976, a las 12 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres (BA) F.N.G.U.
Adquisición de cable plástico unipolar distintas medidas, cartuchos fusibles, interruptores, lámparas silicias, lámparas comunes, llaves de embutir, pilas para teléfono, tomacorrientes, etc.
Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director.
e. 31|8 Nº 9.039 v. 1º|9|76

COLONIA "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"
TORRES(BA) F.N.G.U.
Licitación Pública Nº 1976
Expediente Nº 2020-4107-000246|76-3

Apertura el día 7 de setiembre de 1976, a las 13 horas, en Departamento Administrativo de la Colonia "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres(BA), F.N.G.U.
Adquisición de: cedro paraguayo, fórmica imitación madera, fibra de madera prensada, lapacho, madera terciada, panel tipo Linex, pino Paraná, pino spruce, tirantes de viraró e incienso.
Pliegos e informes: en la mencionada dependencia, en horario de 7 a 12 horas. — El Director.
e. 31|8 Nº 9.040 v. 1º|9|76

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 3|76, para el día 15 de setiembre de 1976, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas para confeccionar uniformes y prendas de vestir, género para toallas, coti, frazadas, calzados, etcétera, con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al ejercicio 1976. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, provincia de Córdoba debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e.30|8 Nº 8.998 v.8|9|76

SANATORIO "DOCTOR JOSE J. PUENTE"

Llámase a Licitación Pública Nº 2|76, para el día 10 de setiembre de 1976 a las 9 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas para ropa de cama, para ropa de trabajo, para mantelería, etc., con destino al Sanatorio "Doctor José J. Puente", y con cargo al Ejercicio 1976.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Sanatorio "Doctor José J. Puente", en San Francisco del Chañar, Departamento Sobremonte, provincia de Córdoba, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado establecimiento o al Servicio de Coordinación Sanitaria Regional del Centro, 9 de Julio 356, Córdoba.
e. 24|8 Nº 8.835 v. 2|9|76

PCO. PROF. GREGORIO ARAOZ ALFARO
Expediente Nº 0180000935|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 88|76, para el día 9 del mes de setiembre de 1976, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, víveres frescos (productos lácteos, embutidos y fiambres, aves y huevos, pescados, leudante, pan, frutas, verduras y papas), con destino al Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en División Compras y Suministros (Contrataciones), del Establecimiento Policlínico "Prof. Gregorio Aráoz Alfaro", Río de Janeiro 1910, planta baja, Lanús Oeste, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 31|8 Nº 9.037 v. 1º|9|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 74|76, para el día 6 de setiembre de 1976, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: telas para uniformes y prendas varias, coti, loneta e hilo mercerizado, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), partido de Morón, provincia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
Villa Sarmiento, 31 de agosto de 1976. — El Director.
e. 31|8 Nº 9.038 v. 1º|9|76

POLICLINICO "GENERAL MANUEL BELGRANO"
Expediente Nº 1-2020-0156000328|76-6

Llámase a Licitación Pública Nº 17|76, para el día 15 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "General Manuel Belgrano", durante el año 1976.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "Gral. Manuel Belgrano" (Div. Contrataciones y Suministros), sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.
Las necesidades se refieren a: Soluciones Parenterales, Material para curaciones material para cirugía y clínica, material de odontología etcétera.
e.30|8 Nº 8.996 v.8|9|76

POLICLINICO "PROFESOR ALEJANDRO POSADAS"

Llámase a Licitación Pública Nº 75|76 para el día 10 de setiembre de 1976 a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: - adquisición de películas abreugráficas, películas radiográficas, medios de contraste y revelador, con destino al Policlínico "Profesor Alejandro Posadas".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Partido de Morón, Pvcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.
e.25|8 Nº 8.861 v.3|9|76

POLICLINICO GENERAL MANUEL BELGRANO
Expediente Nº 1-2020-0156000324|76-0

Llámase a Licitación Pública Nº 16|76, para el día 8 de setiembre de 1976, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que seguidamente se detallan, con destino al Policlínico "General Manuel Belgrano" durante el año 1976.
La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Policlínico "General Manuel Belgrano" (División Contrataciones y Suministros) sito en Avda. de los Constituyentes 3120, San Martín, Pvcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la División Contrataciones y Suministros del establecimiento, dentro del horario de 10 a 18 horas.
Las necesidades se refieren a: provisión, instalación y asesoramiento de funcionamiento de un equipo esterilizador y estufa a circulación forzada, etcétera.
e.23|8 Nº 8.792 v.1º|9|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"
Expediente Nº 2020-4101000736|76-2

Llámase a Licitación Pública Nº 23|76, para el día 16 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de aparatos electromédicos, equipos odontológicos, instrumental científico, heladeras para servicios médicos, balanzas, dosificadoras, tableteadoras electroencefalógrafos, equipo para termolesión, etcétera, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Dependencia, de lunes a viernes en el horario de 8 a 13.
Buenos Aires, agosto 30 de 1976. — El Jefe del Departamento Administración.
e.30|8 Nº 8.997 v.8|9|76

HOSPITAL NACIONAL "JOSE A. ESTEVES"
Expte. Nº 1-2020-4106000444|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 19|76, para el día 16 de setiembre de 1976, a las 11 horas, para contratar la adquisición de Medicamentos, Drogas y Material Sanitario, a efectuarse en este Establecimiento para cubrir las necesidades del presente ejercicio 1976, la apertura de las ofertas tendrá lugar en el Hospital Nacional "José A. Esteves", Garibaldi 1661, Temperley, F.C.N.G. Roca, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia. — El Interventor en el Hospital Nacional "José A. Esteves".
e. 31|8 Nº 9.036 v. 9|9|76

HOSPITAL NACIONAL JOSE T. BORDA
Expediente Nº 2020-4101000723|76-8

Llámase a Licitación Pública Nº 26|76, para el día 8 de setiembre de 1976, a las 10 horas, con el objeto de contratar la adquisición de material odontológico y medicamentos para cubrir necesidades de este Establecimiento. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.
e.23|8 Nº 8.789 v.1º|9|76

HOSPITAL NACIONAL BRAULIO A. MOYANO
Expediente Nº 2020-4102000634|76-1

Llámase a Licitación Pública Nº 20|76, para el día ocho del mes de setiembre de 1976 a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: adquisición elementos de limpieza, con destino a Hospital Nacional "Braulio A. Moyano".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano". Sección Contrataciones, Brandsen 2570, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e.23|8 Nº 8.790 v.1º|9|76

Secretaría del Menor y la Familia

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS
Expediente Nº 58.006|76

Llámase a Licitación Pública Nº 195|76 para el día 14 de setiembre de 1976, a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de calzados (botas, zapatillas, mocasines, etc.), con destino a diversos Institutos cuya entrega se efectuará en Depósitos Centrales, Curapaligüe 783, Capital; dependientes de la Secretaría de Estado del Menor y la Familia.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Defensa 120, 6º piso, oficina 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e.23|8 Nº 8.786 v.1º|9|76

PODER JUDICIAL

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y CONTABLE

Llámase a Licitación Pública Nº 194|73 para el día 9 de setiembre de 1976, a las 9 horas, con el objeto de contratar la reparación integral de la "Instalación frigorífica", ubicada en el edificio de la calle Junín 760, Capital Federal, sede de la Morgue Judicial.
Apertura, pliegos e informes: Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, División Adquisiciones y Contrataciones, Paraguay 1536, 7º piso, Capital Federal. Horario de atención al público: 8 a 13,30 horas.
e.31|8 Nº 9.043 v.1º|9|76

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de setiembre próximo, a las 15 hs., para la provisión e instalación de nichos metálicos para mangueras Gerencia de Ventas. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.31|8 Nº 9.041 v.1º|9|76

BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública para el día 6 de setiembre próximo, a las 14 hs., para la adquisición de artículos de escritorio para stock. Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, 3º Piso. Sin cargo. De lunes a viernes de 12 a 16 horas.
e.31|8 Nº 9.042 v.1º|9|76